



Castilla-La Mancha



# MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

# 2024



Cerrando  
brechas,  
**iguales**  
*y*  
**visibles**

**8** marzo  
DÍA INTERNACIONAL  
DE LAS MUJERES

## Contenido

<b>1. INSTITUTO DE LA MUJER, FINES, FUNCIONES Y OBJETIVOS</b>	3
<b>1.1 FINES Y OBJETIVOS</b>	3
<b>1.2 FUNCIONES</b>	3
<b>2. PRESUPUESTO</b>	5
<b>3. ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PERSONAL</b>	6
<b>3.1. ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE LA MUJER</b>	6
<b>3.2. PERSONAL</b>	9
<b>4. II PLAN ESTRATEGICO DE IGUALDAD EN CASTILLA-LA MANCHA (en adelante II PEICLM): PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DE IGUALDAD</b>	9
<b>4.1. UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO.</b>	10
<b>4.2. II PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD EN CASTILLA LA MANCHA, MEDIDAS REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER, POR EJES Y ÁREAS.</b>	11
<b>5. SUBVENCIONES Y PREMIOS</b>	15
<b>5.1. LÍNEAS DE SUBVENCIÓN 2024</b>	15
<b>5.2. SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA</b>	35
<b>5.3 PREMIOS Y DISTINTIVOS</b>	36
<b>6. RED DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER</b>	41
<b>6.1 CENTROS DE LA MUJER</b>	41
<b>6.2 RECURSOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.</b>	45
<b>6.2.1 RECURSOS DE ALOJAMIENTO.</b>	45
<b>6.2.2 PROGRAMAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.</b>	47
<b>6.2.3 OTROS RECURSOS DE PROTECCIÓN.</b>	48
<b>7. PLAN DE FORMACIÓN</b>	48
<b>7.1. PLAN DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL.</b>	48
<b>7.2. FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA PROFESIONALES DE LA RED DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER</b>	50
<b>7.3. OTRAS ACTUACIONES PARA PROFESIONALES DE LA RED DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER</b>	51
<b>8. COLABORACIÓN CON EL SISTEMA EDUCATIVO</b>	52
<b>8.1. TALLERES</b>	52
<b>8.2. XI ESCUELA DE PENSAMIENTO FEMINISTA_ARQUITECTURA Y FEMINISMO.</b>	53
<b>8.3. CÁTEDRA DE INVESTIGACIÓN “ISABEL MUÑOZ CARAVACA”</b>	55
<b>8.4. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO</b>	56

<b>9. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....</b>	58
<b>9.1. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN.....</b>	58
<b>9.2. ACTOS INSTITUCIONALES.....</b>	66
<b>9.3 PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	70
<b>9.4 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL ENTE RADIO-TELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA .....</b>	72
<b>10. BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN LUISA SIGEA .....</b>	73
<b>11. OBJETIVOS AGENDA 2030 E INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA .....</b>	76
<b>12. COLABORACIONES PARA LA IGUALDAD .....</b>	79
<b>12.1. GRUPOS INTERNOS .....</b>	79
<b>12.2. GRUPOS EXTERNOS .....</b>	80
<b>13. CONCLUSIONES Y RETOS A FUTURO.....</b>	82

# 1. INSTITUTO DE LA MUJER, FINES, FUNCIONES Y OBJETIVOS

## 1.1 FINES Y OBJETIVOS

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha es un organismo autónomo creado por Ley 22/2002 de 21 de noviembre (DOCM núm. 151 de 4 de diciembre).

En su ley de creación se recoge que los fines esenciales del Instituto de la Mujer son los siguientes:

- a) Conseguir la igualdad real y efectiva de la mujer y el hombre en todos los ámbitos de la vida.
- b) Prevenir la violencia contra las mujeres, así como proteger y asistir a las víctimas y en especial, velar por el cumplimiento de la Ley 5/2001 de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y Protección a las Mujeres Maltratadas.
- c) Establecer medidas concretas que favorezcan la participación y la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política de Castilla-La Mancha.
- d) Eliminar cualquier forma de discriminación de la mujer en Castilla-La Mancha.
- e) Promocionar profesionalmente a la mujer castellano-manchega.
- f) Actuaciones concretas para la mujer en el medio rural.
- g) Fomentar el asociacionismo entre las mujeres de la Región.
- h) Conseguir la implicación de toda la sociedad (asociaciones, administraciones, organismos, instituciones, medios de comunicación...) en la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a alcanzar una igualdad real entre mujeres y hombres.

## 1.2 FUNCIONES

Para el cumplimiento de sus fines el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha desarrolla las siguientes funciones:

1. Promover el desarrollo de programas integrales del Gobierno de la Comunidad Autónoma, impulsando medidas y servicios que contribuyan a eliminar la discriminación de la mujer.
2. Fomentar medidas de sensibilización contra la violencia hacia las mujeres y el cambio de valores a través de la educación, garantizando la seguridad, recuperación y protección de las víctimas.
3. Promover la ejecución de proyectos que incidan en una educación no sexista.
4. Impulsar programas y actuaciones que contribuyan a incrementar la participación de las mujeres en la actividad económica, cultural, política y social.
5. Realizar el seguimiento de la legislación y su aplicación, así como, en su caso, proponer a los órganos competentes reformas legislativas dirigidas a eliminar las trabas que impidan o dificulten la igualdad real y efectiva entre ambos sexos.
6. Realizar, fomentar y divulgar cada tres años un informe sobre la situación de la mujer y su evolución en Castilla-La Mancha, orientados a la elaboración de las

políticas de igualdad y a la sensibilización de la población hacia la problemática de la mujer.

7. Establecer relaciones de colaboración con las instituciones de análoga naturaleza de otras Comunidades Autónomas, del Estado y de la Comunidad Internacional.
8. Establecer relaciones y cauces de participación con Organizaciones y Asociaciones de Mujeres, Fundaciones y otros Entes y Organismos que por razón de sus fines contribuyan a la consecución de los objetivos del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.
9. Favorecer el desarrollo de medidas dirigidas al fomento de un reparto más equilibrado de las responsabilidades, públicas y privadas, entre mujeres y hombres.
10. Emitir informes y dictámenes en el curso del procedimiento de elaboración de las disposiciones generales del Consejo de Gobierno que afecten a la mujer y dar conocimiento de ellos al Consejo Regional de la Mujer.
11. Promover la coordinación y prestar asesoramiento y colaboración a los distintos departamentos del Gobierno de Castilla-La Mancha y a las Entidades Locales para lograr los fines propuestos.
12. Velar por el cumplimiento de los convenios y acuerdos internacionales en todo lo que afecte a la promoción de la mujer y favorecer la participación de la mujer castellano manchega en foros internacionales donde se traslade su problemática.
13. Realizar campañas de sensibilización, promoción y difusión, para informar a la ciudadanía sobre los problemas de la mujer.
14. Proponer a las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, la adopción de programas de acción positiva para la mujer, así como la revisión y la coordinación de los que ya existieran, con el fin de superar la desigualdad.
15. Suscribir con las asociaciones de los medios de comunicación un protocolo de actuación para el tratamiento de la igualdad de género en los medios de comunicación y de la imagen de la mujer en la publicidad.
16. Impulsar las actuaciones ejecutivas de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, elaborar planes estratégicos de igualdad, coordinar las unidades de género y evaluar la eficacia de las medidas adoptadas por la citada Ley.
17. Elaborar cada tres años el informe sobre la aplicación de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.
18. Dirigir el Centro de Estudios e Investigación de Igualdad de Género.
19. Prestar asistencia independiente a las víctimas de discriminación para tramitar sus reclamaciones por discriminación por razón de sexo.
20. Realizar y publicar informes independientes, así como formular recomendaciones sobre cualquier cuestión relacionada con la discriminación por razón de sexo.

21. Asesorar e informar a la autoridad laboral, de acuerdo con lo previsto en el artículo 90.6 del Estatuto de los Trabajadores.
22. Cualquier otra que le otorguen las leyes que sobre la igualdad de género sean promulgadas por el Estado y la Comunidad Autónoma.
23. Cualquier otra función que relacionada con sus fines se le pudiese encomendar por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha.

Con la aprobación del Decreto 102/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Instituto de la Mujer queda adscrito a la Consejería de Igualdad.

## 2. PRESUPUESTO

En el año 2024 el presupuesto inicial del Instituto de la Mujer ha ascendido a 48.079.610,00 euros con la siguiente distribución por capítulos de gasto:

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL 2024	PORCENTAJE
I GASTOS DE PERSONAL	3.804.430,00	7,91%
II GASTO EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (gastos de funcionamiento de las sedes del Instituto de la Mujer, campañas de sensibilización, actos institucionales, talleres formativos, jornadas, estudios, asistencias técnicas, etc.)	4.186.190,00	8,71%
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES (subvenciones para gasto corriente de Centros de la Mujer y Recursos de Acogida, subvenciones para prevención de la violencia de género y ayudas a las víctimas de dicha violencia, subvenciones para promover la igualdad de género, etc.)	33.195.550,00	69,04%
VI INVERSIONES REALES (Adquisición de bienes y equipos: ordenadores, impresoras, etc.)	6.878.440,00	14,31%
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00	0,03%
<b>TOTAL PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>48.079.610,00</b>	<b>100,00%</b>

El crédito definitivo ascendió a **53.224.556,00 euros**, con un incremento sobre el crédito inicial de 5.144.946,00 euros que se debe a la incorporación de remanentes de fondos

finalistas del ejercicio 2023, en su mayor parte corresponden a fondos finalistas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, pero también fondos finalistas para la gestión del Plan Corresponsables y otros.

La distribución por capítulos de este crédito definitivo fue la siguiente:

CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO 2024	PORCENTAJE
I GASTOS DE PERSONAL	3.820.330,00	7,18%
II GASTO EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (gastos de funcionamiento de las sedes del Instituto de la Mujer, campañas de sensibilización, actos institucionales, talleres formativos, jornadas, estudios, asistencias técnicas, etc.)	6.635.535,42	12,47%
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES (subvenciones para gasto corriente de Centros de la Mujer y Recursos de Acogida, subvenciones para prevención de la violencia de género y ayudas a las víctimas de dicha violencia, subvenciones para promover la igualdad de género, etc.)	34.702.299,84	65,20%
VI INVERSIONES REALES (Adquisición de bienes y equipos: ordenadores, impresoras, etc.)	8.051.390,74	15,13%
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00	0,03%
<b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>	<b>53.224.556,00</b>	<b>100,00%</b>

### **3. ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PERSONAL**

#### **3.1. ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE LA MUJER**

En el decreto 82/2024, de 12 de noviembre, por el que se estableció la estructura orgánica y se fijaron las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se recogió que las políticas de igualdad, en las que la Junta de Comunidades, ha sido pionera en nuestro país, quedaban incardinadas en la Consejería de Igualdad, integrada en la Presidencia, para situarla al más alto nivel estructural, otorgándole un carácter global y transversal, quedando el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha adscrito a dicha consejería para trabajar en el desarrollo de medidas y planes de igualdad entre mujeres y hombres.

A través del Decreto 84/2024, de 19 de noviembre, se ha modificado el Decreto 252/2003, de 29 de julio, por el que se regulaba la organización y funciones del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Pese al tiempo transcurrido desde su aprobación, este Decreto sólo ha tenido modificaciones puntuales derivadas de la aprobación de otras normas que afectaban en aspectos concretos, siendo necesaria una modificación más profunda de la estructura del Instituto de la Mujer con el fin de dotar de mayor dinamismo y capacidad de resolución a nivel provincial al mismo, se ha pretendido centrar las funciones de administración y ejecución en la estructura periférica del Instituto, dejando las funciones institucionales y de representación en la persona que ostente la Dirección, así como en la Consejería de Igualdad y las Delegadas Provinciales. Para realizar sus funciones y alcanzar los fines propuestos, el Instituto de la Mujer se estructura en:

## ■ SERVICIOS CENTRALES

Los Servicios Centrales dependen de la Dirección del Instituto de la Mujer y se estructuran en las siguientes unidades administrativas asimiladas a Servicios:

- a) **Servicio de Programas y Recursos.** Tiene encomendadas, entre otras, las funciones de coordinar la Red de Centros de la Mujer y Recursos de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, el establecimiento y coordinación de las medidas de prevención y protección a las mujeres víctimas de violencia de género, promover la educación en igualdad en todos los niveles educativos, establecer relaciones y cauces de participación con organizaciones y asociaciones de mujeres, coordinar y promover el mundo asociativo de las mujeres, la organización y gestión de los Programas Europeos y de actividades de carácter internacional, impulsar medidas encaminadas a posibilitar el acceso o la reincorporación de las mujeres al empleo, asesorar y coordinar los temas de formación y de inserción laboral para mujeres con los organismos públicos competentes. Este servicio es el encargado de elaborar el Informe anual sobre actuaciones en materia de violencia contra las mujeres, según se establece en el artículo 32.2 de la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, en el que se recogen las actuaciones desarrolladas y recursos destinados por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la prevención, sensibilización, protección y recuperación de las víctimas de la violencia de género, así como información relativa al número de denuncias presentadas y a actuaciones llevadas a cabo por otras Administraciones Públicas sobre violencia de género. Este informe está disponible en la página web del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y puede ser **CONSULTADO PARA MÁS DETALLE EN EL SIGUIENTE ENLACE:** <https://institutomujer.castillalamancha.es/centro-de->

- b) **Servicio de Planificación, Evaluación y Documentación.** encargado de la evaluación del desarrollo de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, de la coordinación, seguimiento y evaluación del II Plan estratégico, de la coordinación de la red de unidades de género de todas las Consejerías y del Sescam de la coordinación de las dos cátedras de género subvencionadas por el IM, la de la UCLM y la UAH, de la participación en los comités de seguimiento de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales Europeos de Castilla la Mancha, de la participación en distintas comisiones y órganos de participación regional, entre otros. Igualmente es el servicio responsable de la planificación, el fomento y la elaboración de proyectos y estudios de investigación sobre la situación de las mujeres, además, es el servicio al que está asignado la Biblioteca y Centro de Documentación del Instituto de la Mujer “Luisa Sigea”,
- c) **Servicio de Administración General.** A quien corresponde la gestión presupuestaria, la contratación administrativa, el asesoramiento jurídico del Instituto, la tramitación y gestión de las convocatorias de ayudas y subvenciones, la elaboración y redacción de los Convenios a suscribir entre el Instituto y otros entes públicos, la gestión del patrimonio, del inventario y del sistema informático del Instituto, la gestión de personal y el régimen interior, entre otras.

## ■ SERVICIOS PROVINCIALES

En cada provincia existirá un Servicio Provincial. La estructura de cada Servicio Provincial será la que se establezca en las relaciones de puestos de trabajo.

Corresponden a los Servicios Provinciales del Instituto de la Mujer las siguientes competencias en el ámbito de su provincia:

- La administración de los gastos hasta un máximo de 3.000 euros, en las partidas del capítulo II del programa 322B, y de acuerdo con los límites de los créditos asignados y distribuidos provincialmente con la Dirección del Instituto de la Mujer.
- La coordinación de la gestión, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los planes, programas y líneas de acción del Instituto de la Mujer a nivel provincial.
- La autorización de la asistencia a cursos de formación y comisiones de servicio con o sin derecho a indemnización del personal adscrito a los Servicios

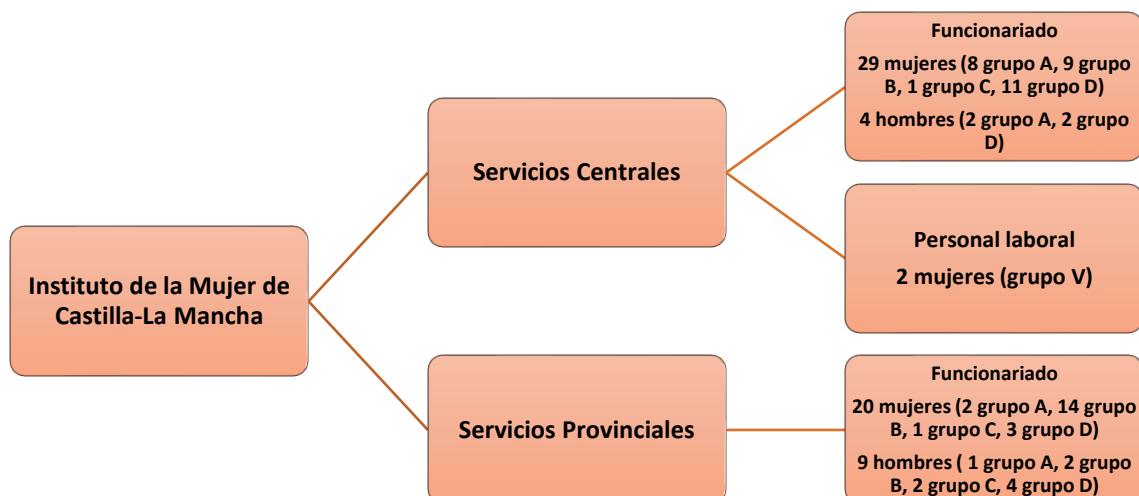
Provinciales, así como la concesión de permisos por asuntos particulares y vacaciones anuales.

- La autorización de la entrada y salida de las mujeres víctimas de violencia de género en los Recursos de Acogida financiados y tutelados por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en el ámbito provincial.
- La elaboración de informes para el mejor desarrollo de las funciones del Instituto en el ámbito provincial.
- La elaboración de propuestas en el ámbito provincial.
- Todas aquellas otras funciones que les atribuya la normativa vigente o que les sean delegadas por la Dirección del Instituto de la Mujer.

### **3.2. PERSONAL**

El personal adscrito al Instituto de la Mujer en 2024 ha sido 64 personas.

En el siguiente esquema se detalla la distribución del personal tanto en los Servicios Centrales como en los Servicios Provinciales.



## **4. II PLAN ESTRATEGICO DE IGUALDAD EN CASTILLA-LA MANCHA (en adelante II PEICLM): PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DE IGUALDAD**

La Ley 12/2010, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha contempla entre sus principios generales que deben regir y orientar las actuaciones de la Administraciones Públicas “la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas de las Administraciones de Castilla-La Mancha”, así como “la incorporación de la transversalidad de género en todas las políticas y acciones públicas,

en cualquier área de actuación de la Administración correspondiente". Así mismo recoge en el artículo 12, que el Plan estratégico para la igualdad de oportunidades, es el instrumento del que se valdrán las administraciones públicas de Castilla-La Mancha para alcanzar el objetivo de igualdad efectiva de mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, desarrollando las acciones y medidas previstas en la Ley.

Esta transversalidad de género es la principal herramienta de la Administración para luchar contra las desigualdades entre mujeres y hombres y contra la discriminación que sustenta la violencia ejercida sobre las mujeres, que no desaparecerá si no se remueve el conjunto de estructuras que sostienen estas desigualdades.

El II PEICLM establece en su eje 1, como uno de sus objetivos generales, consolidar la transversalidad de género en la Administración de Castilla-La Mancha para el desarrollo de políticas públicas inclusivas más eficaces en la comunidad autónoma, incluyendo, para su consecución un área estratégica que recoge medidas para el impulso de las estructuras de igualdad de la Administración Regional para incorporar la transversalidad de género en las políticas públicas, incluyendo de forma específica entre estas la Incorporación de Unidades de Igualdad de Género en las consejerías del gobierno regional para implementar la perspectiva de género en la planificación, gestión y evaluación en sus respectivas políticas, programas y medidas. Estableciendo que los organismos responsables en el desarrollo de esta medida son todas las consejerías y el Instituto de la Mujer.

#### **4.1. UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

Dando cumplimiento a lo anterior, el Gobierno regional promulgó el Decreto 38/2019, de 7 de mayo, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de Género en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como unidades administrativas encargadas en cada consejería de facilitar la implantación de la transversalidad de género, haciéndola extensible a todas sus unidades administrativas, para favorecer y abrir nuevas vías de integración efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de la práctica administrativa, con el fin de impulsar, coordinar e implementar la perspectiva de género en la planificación, gestión y evaluación en sus respectivas políticas, programas y medidas.

Para la puesta en marcha y desarrollo de las Unidades de Igualdad de Género, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha como organismo coordinador de las mismas y colaborador con las consejerías en el proceso de implantación de la transversalidad de género en la Administración de la Junta de Castilla-La Mancha consideró necesario y oportuno el contrato de un servicio de asistencia y asesoramiento técnico para dar apoyo a las Unidades de Igualdad, para formar y asesorar al personal adscrito a las mismas y evaluar la incorporación de la perspectiva de género en los programas, proyectos y normativa que se desarrolle en las respectivas consejerías.

Durante el desarrollo de la primera fase de implantación se lograron objetivos muy importantes para consolidar una línea de transversalidad de género en las políticas públicas de la región como han sido: crear institucionalidad de género, - creación de los equipos de las UIGS, grupos de trabajo y comisiones dentro de las consejerías-, afirmar compromisos explícitos con la igualdad de género por parte de las Consejeras y Consejeros; incrementar la sensibilización de las y los profesionales de las Consejerías, así como generar herramientas para todo el ciclo de transversalización de la perspectiva de género en la política, entre otros.

Desde la finalización de la prestación del servicio de la asistencia técnica se ha puesto de manifiesto la necesidad de continuar el fortalecimiento de los equipos de las Unidades de Igualdad de Género de las distintas Consejerías, por lo que el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, consideró preciso que se continuara prestando un servicio de Asistencia Técnica, el contrato formalizado en 2023 se ha mantenido para el año 2024 con la finalidad de fortalecerlas y dotarlas de autonomía y sostenibilidad en el futuro.

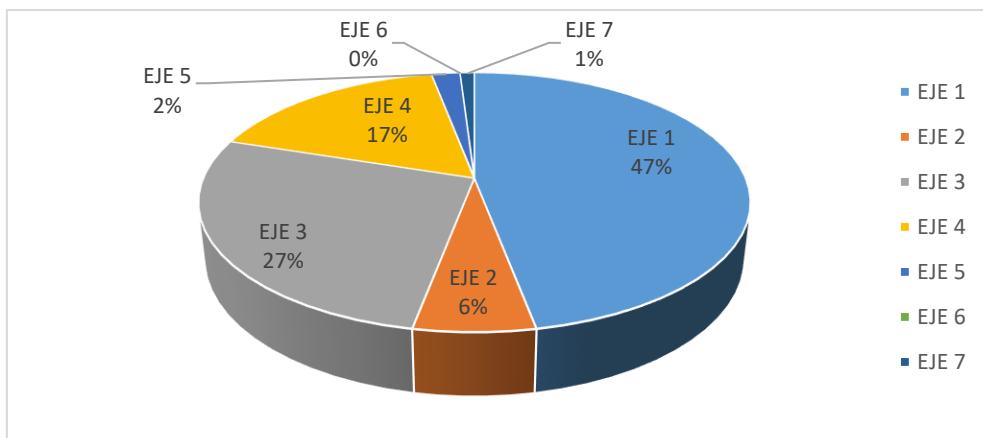
El equipo contratado para la prestación de este servicio está compuesto por una profesional responsable de la asistencia, coordinadora del mismo, y ubicada físicamente en el Instituto de la Mujer, y 9 profesionales que, para realizar su trabajo de forma presencial se ubican físicamente en las dependencias de cada una de las Consejerías, igualmente también se ha asignado una persona al SESCAM.

## **4.2. II PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD EN CASTILLA LA MANCHA, MEDIDAS REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER, POR EJES Y ÁREAS.**

Las acciones programadas en el año 2024 por el IM para implementar las medidas recogidas en el II PEICLM 2019-2024 fueron las siguientes:

- Acciones programadas: **114** (*102 se incluyeron en la programación inicial aprobada al inicio del 2º periodo de ejecución del II PEICLM y los otros 12 restantes se incorporaron en la programación a posteriori*).
- Acciones realizadas: **100**

El siguiente gráfico indica el porcentaje de ejecución que suponen las acciones realizadas en 2024 conforme a los Ejes estratégicos del II PEICLM:



Porcentaje de acciones ejecutadas por Ejes con respecto al total de acciones ejecutadas

## VALORACIÓN CUALITATIVA POR EJES

Programación y grado de ejecución de las acciones por ejes y áreas estratégicas:

➤ **EJE 1. GESTIÓN PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

Acciones previstas: 52 /ejecutadas: 47

Nivel de ejecución con respecto a las medidas previstas: **90,38 %.**

En este eje, que tiene como objetivo general consolidar la transversalidad de género en la Administración de C-LM para el desarrollo de políticas públicas inclusivas más eficaces en la comunidad autónoma se prevén acciones en todas las áreas estratégicas que lo conforman, la mayoría se encuadran dentro de las áreas estratégicas 2 y 6, que contienen medidas encaminadas a la realización de diagnóstico de la situación de mujeres y hombres de Castilla-La Mancha que tenga en cuenta los factores de discriminación múltiple y, al impulso de las políticas de igualdad en el ámbito local.

También son de gran importancia las actuaciones formativas que se han desarrollado en el Área 4, de formación en perspectiva de género, igualdad y violencia de género en la Administración regional.

➤ **EJE 2. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD EN LOS USOS DEL TIEMPO.**

Acciones previstas: 6/ ejecutadas: 6.

Nivel de ejecución con respecto a las medidas previstas: **100%.**

En este eje, con el que se persigue conseguir que todas las personas independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional y las puedan compatibilizar, en

corresponsabilidad, con la vida personal y familiar, se han desarrollado actuaciones en cuatro de las cinco áreas estratégicas. En las Áreas 1 dedicada a la promoción de la corresponsabilidad en los cuidados y el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar y Área 2, referida a medidas para aumentar la empleabilidad de las mujeres y el acceso a empleos de calidad, el programa Corresponsables con un gran nivel de cobertura regional ha concentrado gran parte de las actuaciones.

También destacan las acciones del área 3 dirigidas a fomentar la igualdad de género en el ámbito empresarial.

➤ **EJE 3. PREVENCIÓN Y ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Acciones previstas: 32/ ejecutadas: 27.

Nivel de ejecución con respecto a las medidas previstas: **84,38%**.

Se han realizado acciones en este eje, que tiene como objetivo actuar contra la violencia de género en sus distintas manifestaciones, en las 3 Áreas estratégicas, que tienen que ver con el fomento del compromiso social contra la violencia de género, en todas sus manifestaciones (Área 1), con la intervención integral con las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos y fomento de su autonomía personal y económica (área 2), y con la colaboración y coordinación interinstitucional (área 3), aglutinándose principalmente las acciones en las dos primeras áreas.

➤ **EJE 4. EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

Acciones previstas: 19/ ejecutadas:17.

Nivel de ejecución con respecto a las medidas previstas: **89,47%**.

En este eje con el que se persigue favorecer el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres como vía de desarrollo para la plena ciudadanía se han programado actuaciones, la mayoría de ellas encaminadas a conseguir medidas recogidas en el Área 1, para asegurar la participación social y presencia equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de toma de decisiones e impulso de referentes y modelos de liderazgo libres de estereotipos sexistas. Es de reseñar las actuaciones llevadas a cabo a través del Centro de Documentación y Biblioteca Luisa Sigea, un referente a nivel regional por su grado de especialización y los programas puestos en marcha.

También se han llevado a cabo actuaciones importantes en el área 2 encaminada al empoderamiento e impulso del movimiento asociativo que trabaja por la igualdad destacando el proceso de designación de vocalías del Consejo Regional de la Mujer, con el que se reactivó nuevamente su papel como órgano de consulta

y participación del Instituto de la Mujer en materia de políticas de igualdad de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

➤ **EJE 5. EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD.**

Acciones previstas: 3/ ejecutadas: 2.

Nivel de ejecución con respecto a las medidas previstas: **66,67%**.

Las áreas y medidas que se recogen en este Eje van dirigidas al desarrollo de un modelo coeducativo en C-LM, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa. En este Eje, en el cual el Instituto de la Mujer solo tiene competencias en dos de sus cinco áreas, se ha intervenido con el alumnado y profesorado a través de proyectos subvencionados en las líneas de subvención del Instituto de la Mujer, tales como la de Promoción de valores, promoción de la igualdad, prevención de trata con fines de explotación sexual, etc., lo que tiene un impacto significativo a nivel de colaboración con la administración educativa. Se han realizado acciones en el Área 5, de medidas para la promoción de contenidos de igualdad y análisis de género en el ámbito universitario, a través de convenios de colaboración con las cátedras de igualdad de la Universidad de Castilla-La Mancha y de la Universidad de Alcalá, así como en la línea de ayudas a la investigación, del Instituto de la Mujer.

➤ **EJE 6. CALIDAD DE VIDA Y SALUD.**

Acciones previstas: 1/ ejecutadas: 0.

Nivel de ejecución con respecto a las medidas previstas: 0%.

En el Eje 6 se persigue favorecer el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres como vía de desarrollo para la plena ciudadanía, a través del fomento del acceso a los recursos. Está compuesto por 4 áreas estratégicas y 15 medidas, de las cuales el Instituto de la Mujer de CLM tiene competencia solo en 3 medidas del total de las mismas.

Para el año 2024, en este Eje 6, inicialmente no se programó ninguna acción. Posteriormente se incorporó a la programación una actuación dirigida a la prevención de la violencia obstétrica, que finalmente no se llevó a cabo.

➤ **EJE 7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL**

Acciones previstas: 1/ ejecutadas: 1.

Nivel de ejecución con respecto a las medidas previstas: **100%**.

Con este eje se persigue eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres que se producen específicamente en el mundo rural, incidiendo en la lucha contra la violencia de género. Aunque, aparentemente solo se programó y ejecutó una acción vinculada a este eje, hay que tener en consideración que en este Eje 7 se recogen solo las actuaciones que van dirigidas exclusivamente al ámbito rural, y no se incorporan las acciones que se han llevado a cabo en un ámbito mixto, que

indica que van dirigidas indiscriminadamente al ámbito rural y urbano, y que sin embargo representan un alto porcentaje del total de acciones desarrolladas. En realidad, se puede afirmar que durante el 2024 se han llevado a cabo actuaciones en todos los ejes del plan en el ámbito rural, ya que se trata de un eje transversal en sí mismo.

## 5. SUBVENCIONES Y PREMIOS

El artículo 2 de la Ley 22/2002, de 21 de noviembre, por la que se crea el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, establece como fines esenciales de este Organismo conseguir la igualdad real y efectiva de la mujer, estableciendo medidas concretas que favorezcan su participación y presencia en todos los ámbitos de la vida y eliminando cualquier forma de discriminación en la región.

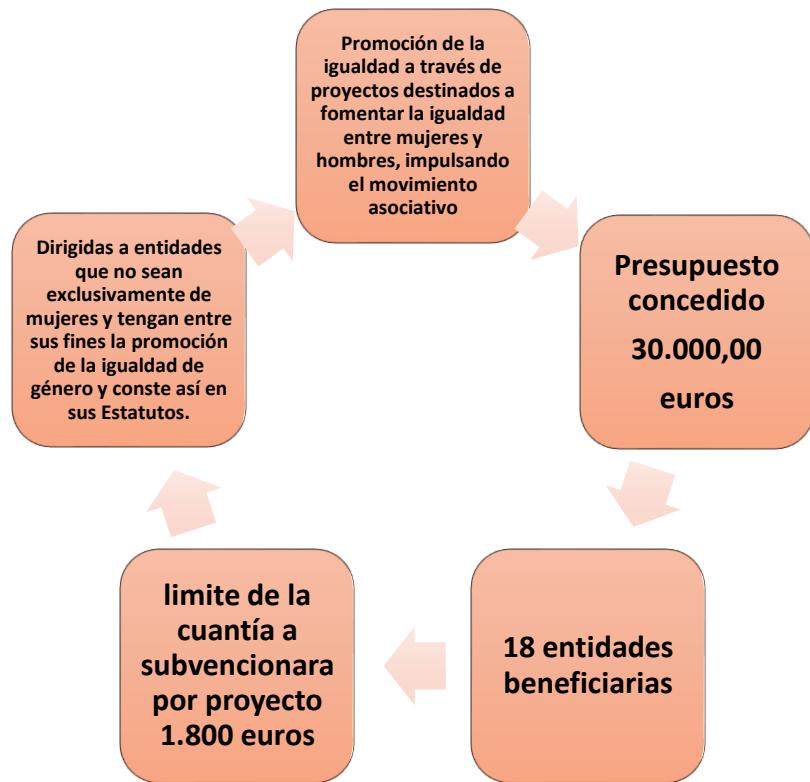
En este marco y en virtud de sus competencias, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha convoca anualmente diferentes ayudas que tienen como objetivo final contribuir a avanzar en la consecución de la plena igualdad de las Mujeres castellano-manchegas en todos los ámbitos de la sociedad.

### 5.1. LÍNEAS DE SUBVENCIÓN 2024



#### 5.1.1 AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 23/05/2024 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 108 el 6 de junio de 2024.



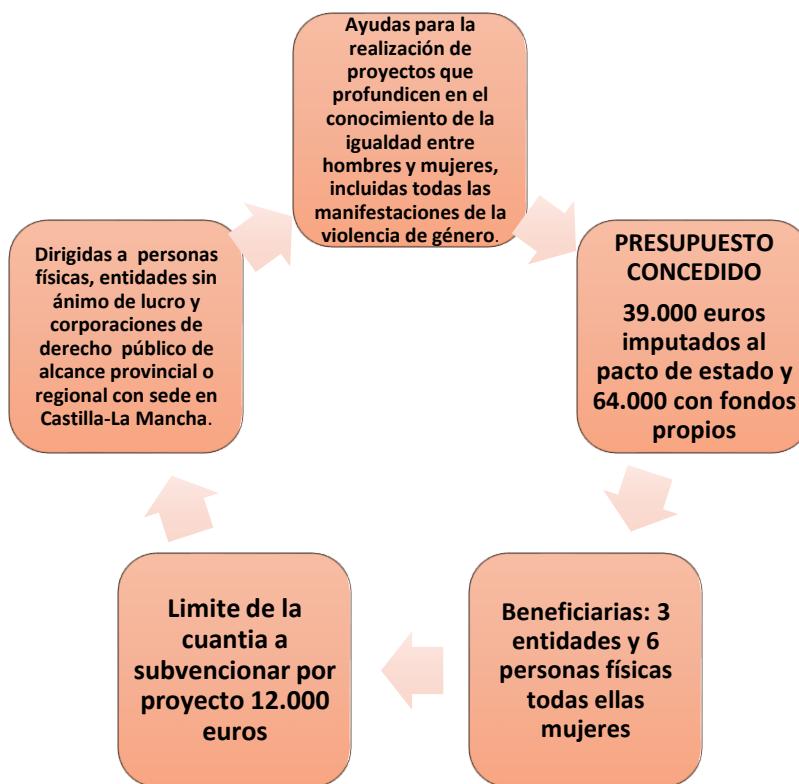
En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2024:

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN 2024	
ENTIDAD	PROYECTO
Asociación para la solidaridad e igualdad de oportunidades ASIO	Escape room educativo: el poder de la igualdad
Asociación EPSJ parajóvenes rurales por la igualdad y el medioambiente de Marjaliza	Igualdad en escena
Asociación Yébenes en grande	Valores de igualdad en el deporte
Asociación socio-cultural Gerardo Diego de mayores y mujeres de Naharros	Jornada homenaje a Encarnación Cabré primera mujer arqueóloga española en el pueblo de Naharros, Guadalajara
Asociaciones feministas de pueblo	Grupo de apoyo mutuo para mujeres supervivientes de violencia de género
Asociación cultural Teresa Panza	Taller de Iniciación a la informática y enfoque de género
Asociación. LasLagartijas	Mecánica con perspectiva de género. Rompiendo roles en el mundo rural
Asociación fibromialgia fatiga crónica VDO.	Iguales ante el dolor
Asociación local de amas de casa, consumidores y usuarios María Auxiliadora de Munera	Taller Sexualidad holística

Comisiones Obreras de Castilla La Mancha	Mujeres en el medio rural: el reto de la digitalización como factor de desigualdad
Asociación salud mental Almansa AFAENPAL	Re-conectando
Asociación Lantana para la atención social y promoción sociosanitaria	Ellos también son parte del cambio
Asociación de promoción de igualdad de género de Albacete	INES Manga de violencia de género
Asociación pensionistas San Pedro Advíncula	Empoderamiento y Participación Mujeres Mayores en Las Ventas de Retamosa
Asociación cultural Yambe-Tobarra	Aprende igualdad de género jugando
Federación de planificación familiar -SEDRA	Mejorando nuestras relaciones. Prevención de la violencia de género en el ámbito rural
Asociación de mujeres Las Serranas de Guadalajara	Rompiendo moldes. Dando pasos hacia una igualdad entre mujeres y hombres.
Asociación Todxs por la igualdad de género de Tobarra	La cultura de la imagen y los estragos de la salud con perspectiva de género.

### **5.1.2 AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN**

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 07/06/2024 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 116 el 18 de junio de 2024.



En el siguiente cuadro se detallan los proyectos subvencionados en 2024:

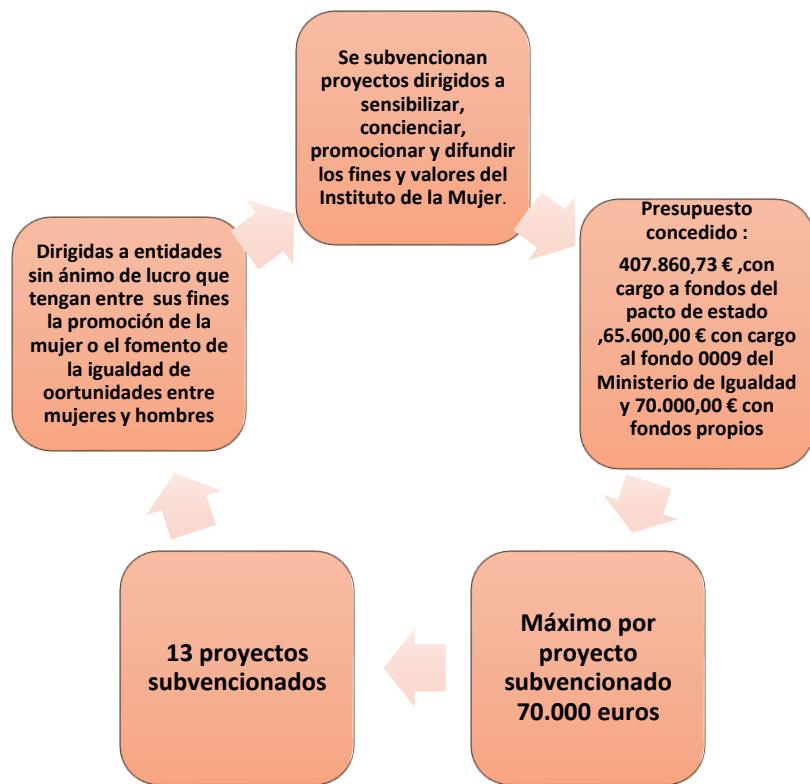
PROYECTO
----------

Medidas de protección laboral y de seguridad social a las víctimas de violencia de género, a raíz de los recientes cambios normativos y favorecer el fomento de su autonomía personal y económica
Estudio sobre la Siniestralidad Laboral con perspectiva de género en Castilla-La Mancha
Percepción de seguridad de las mujeres trabajadoras de los polígonos industriales de CLM desde la perspectiva de género
Proyecto VIGER-MUMA I: Cartografía Interseccional del Sexismo, Edadismo y Ruralidad en la Violencia de Género hacia Mujeres Mayores por sus Ex/Parejas
Situación de las Mujeres del Sector Musical en Castilla-La Mancha: Oportunidades laborales y Visibilidad en los medios
Investigación sobre los conocimientos, actitudes y creencias de los/as adolescentes de CLM sobre la violencia sexual
Influenciadas: activismo feminista en el espacio de comunicación digital en Castilla-La Mancha
Examinando la efectividad de las campañas orientadas a desincentivar el consumo de prostitución en Castilla-La Mancha y su relación con las actitudes públicas hacia las mujeres prostituidas
Discriminación algorítmica múltiple en los procesos de selección para el trabajo de la mujer con discapacidad en Castilla La Mancha

(\*) Estas subvenciones han estado financiadas por el Ministerio de Igualdad con fondos finalistas fondo 0000000007 en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, excepto el proyecto presentado por Carmen María León Márquez que se ha financiado con pacto de estado parte del proyecto.

### **5.1.3 AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS FINES Y VALORES DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA**

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 10/05/2024 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 95 de 16 de mayo 2024.



En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2024:

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS FINES Y VALORES DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA 2024	
ENTIDAD	PROYECTO
SEDRA federación de planificación familiar - SEDRA FPFE*	Conéctate con cabeza. Prevención de la violencia sexual y de género digital.
Asociación mujeres Opañel*	Lilke al consentimiento. Stop agresiones sexuales: campaña de prevención contra la violencia sexual.
Asociación proyecto empleo Castilla-La Mancha**	Talleres educativos de sensibilización para disminuir las agresiones sexuales en castilla - la mancha
Asociación de mujeres para la salud*	Taller de inteligencia emocional y convivencia saludable para la eliminación de estereotipos familiares para mujeres solas y acompañadas por sus hijas e hijos, víctimas de la violencia de género
Federación de asociaciones de jóvenes empresarios de castilla la mancha*	Horizontes violetas
Asociación para la solidaridad e igualdad de oportunidades ASIO*	Caballo de Troya
Asociación de educación sexual y planificación familiar asexórate*	Quieremebien: programa de educación sexoafectiva para el fomento de relaciones positivas y equilibradas entre los sexos

AIETI*	Acciones dirigidas a la prevención de las violencias machistas y a la eliminación de estereotipos sexistas para la construcción de una sociedad libre de violencias
Violencia machista O asociación de apoyo a las víctimas de violencia*	Programa educativo "género educa"
Asociación en equilibrio verde y violeta**	Jornadas de sensibilización y prevención de la violencia sexual en el ámbito universitario
Fundación Concilia2*	Educaiguales360
Asociación i Dem*	Proyecto coeducateca. II edición.
Asociación Punto Omega***	#Sónar. Prevención de la violencia machista en entorno rural

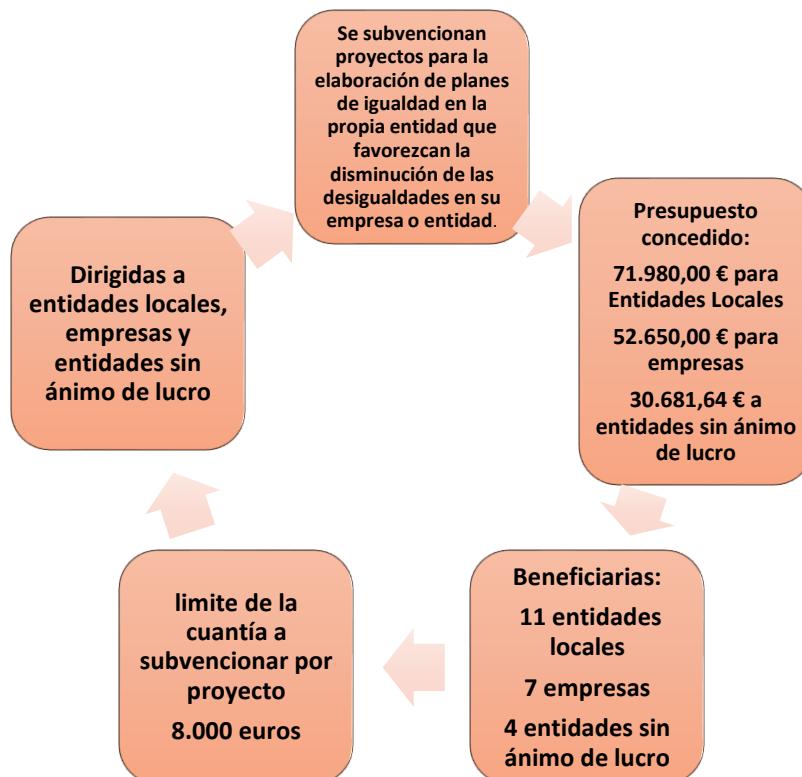
(\*) Estas subvenciones han estado financiadas por el Ministerio de Igualdad con fondos finalistas fondo 000000007 en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

(\*\*) Esta subvención está financiada por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas fondo 000000009 para programas para el apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales.

(\*\*\*) Esta subvención ha sido subvencionada con fondos propios

#### **5.1.4 AYUDAS PARA PLANES DE IGUALDAD**

Fueron convocadas por Resolución de 15/05/2024, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 98 el 21 de mayo de 2024.

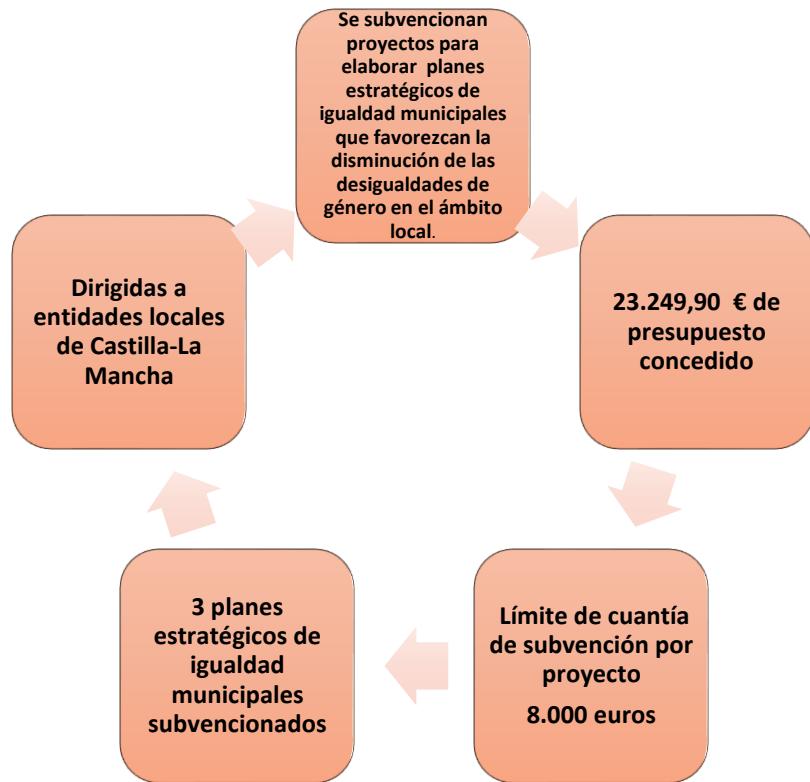


A continuación, se detallan las entidades subvencionadas en 2024:

<b>AYUDAS PLANES DE IGUALDAD 2024</b>
<b>EMPRESAS</b>
Formación integral y servicios empresariales, S.L.
Innovación Alimentaria 2025, Sociedad Limitada
Tecnivial, S. A
Make The Sun, S.L.
Industrial Campollano Ferretería, S.L.
Motacuer S. L.
EPC España Silex S.L. (1)
<b>ENTIDADES LOCALES</b>
Ayuntamiento de Pantoja
Ayuntamiento de Nombela
Ayuntamiento de Cazalegas
Ayuntamiento de Cervera de Los Montes
Ayuntamiento de Arcicollar
Ayuntamiento de Belvis de La Jara
Ayuntamiento de Camuñas
Ayuntamiento de Cobisa
Ayuntamiento de Barrax
Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava (1)
Ayuntamiento de Abenójar (1)
<b>ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO</b>
Fundación Beneficio Docente Antonio Rodriguez Docampo
Residencia Ancianos de Herencia
AFYMOS Asociación de familias y amigos de personas con alguna discapacidad
Asociación Guada-Acoge

### **5.1.5 AYUDAS PARA PLANES ESTRATÉGICOS DE IGUALDAD MUNICIPALES**

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución de 16/05/2024, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, y publicadas en el DOCLM nº 101, de 24 de mayo de 2024.



A continuación, se detallan las entidades locales subvencionadas en 2024:

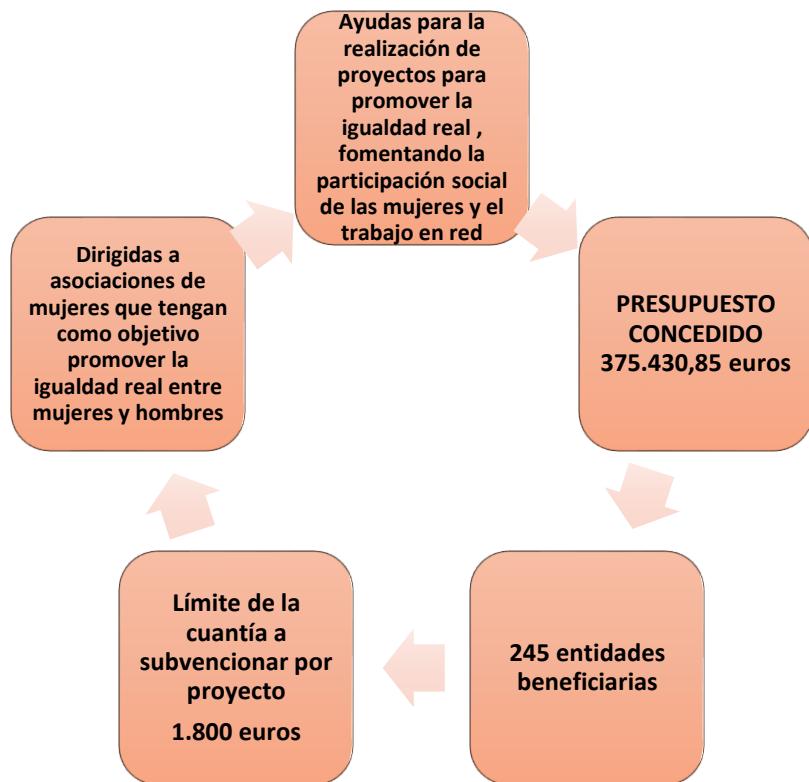
AYUDAS PLANES ESTRATÉGICOS 2024
ENTIDADES LOCALES
Ayuntamiento de Madrigueras
Ayuntamiento de Fuencaliente
Ayuntamiento de Olías del Rey

### 5.1.6 AYUDAS PARA FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO DE MUJERES

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 06/05/2024, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, y publicadas en el DOCLM nº 90, el 9 de mayo de 2024.

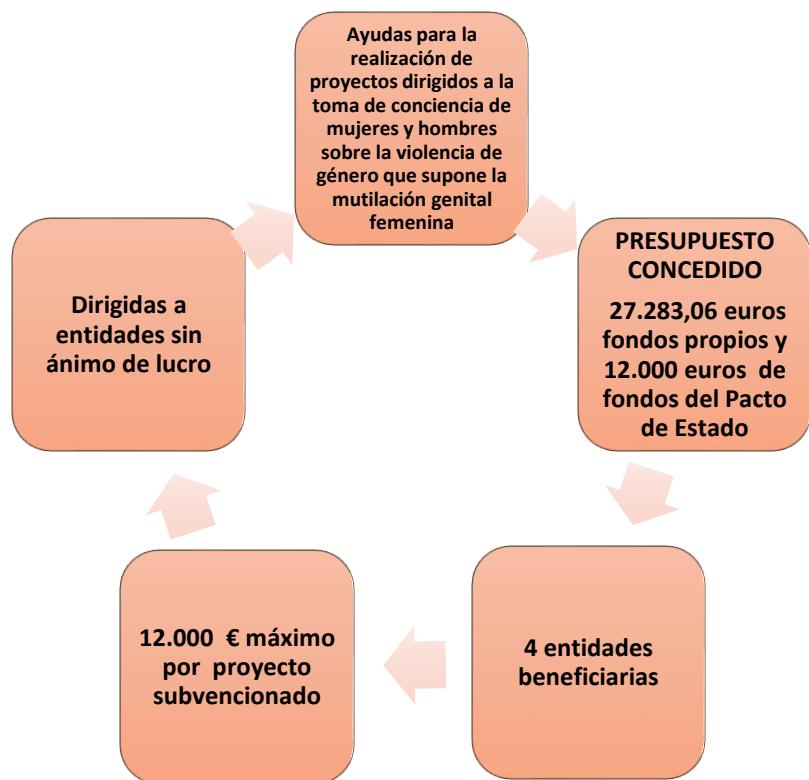
En el siguiente enlace se pueden consultar las entidades beneficiarias y los proyectos subvencionados

[https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2024/10/28/pdf/2024\\_8383.pdf&tipo=rutaDocm](https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2024/10/28/pdf/2024_8383.pdf&tipo=rutaDocm)



#### **5.1.7 AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA**

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución de 28/05/2024 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicada en el DOCLM nº 111, el 11 de junio de 2024.



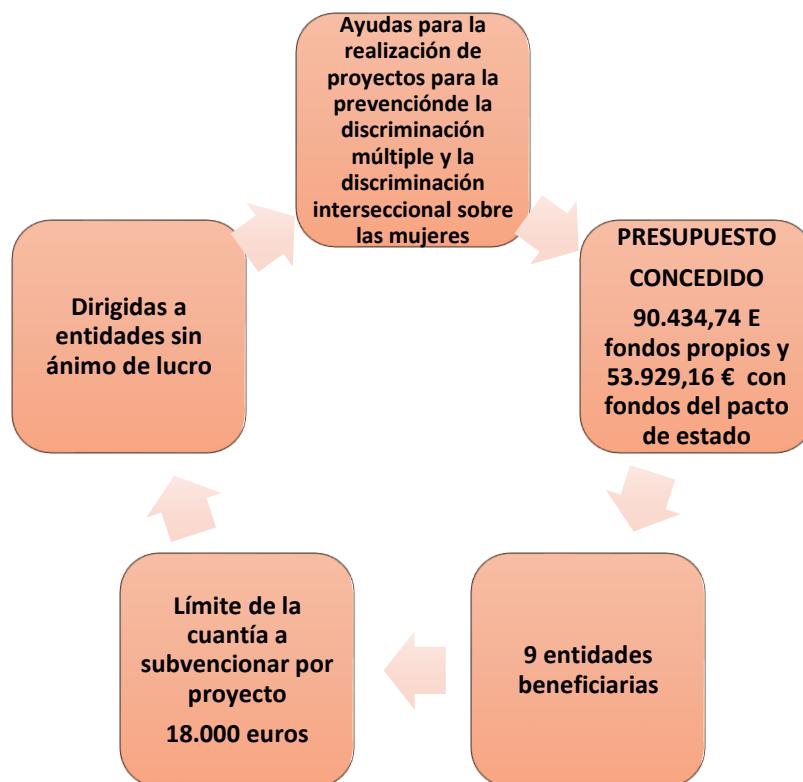
En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2024:

AYUDAS PARA PREVENCIÓN DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA 2024	
ENTIDAD	PROYECTO
Sedra Federación de Planificación Familiar - SEDRA FPFE	Prevención de la Mutilación Genital Femenina (MGF) a través de la atención integral de la sexualidad
Asociación Médicos del Mundo*	Prevención de la Mutilación Genital Femenina desde un abordaje intercultural
Asociación Bonobas	Proyecto Amina. III Edición
Fundación Kirira	Creación de material educativo sobre Mutilación Genital Femenina

(\*) Esta subvención ha estado financiada por el Ministerio de Igualdad con fondos finalistas fondo 0000000007 en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

### **5.1.8 AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE**

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución de 29/05/2024, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 113 el 13 de junio de 2024.



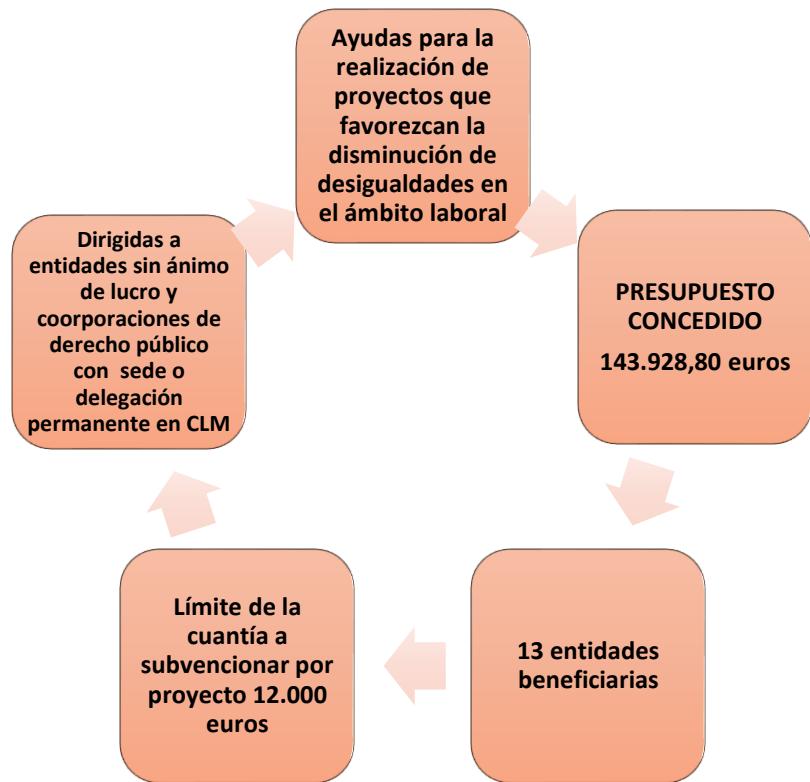
En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2024:

AYUDAS PARA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE 2024	
ENTIDAD	PROYECTO
Federación de asociaciones de jóvenes empresarios de Castilla-La Mancha *	Unidas
Aieti	DIVERSAS: mujeres con discapacidad promueven su derecho a una vida libre de violencias machistas e interseccionales.
Federación de asociaciones de familiares y personas con enfermedad mental de castilla la mancha.	Detección de situaciones de violencia machista en mujeres con discapacidad psicosocial
Asociación APLEC. Inclusión más Igualdad.	Sensibilización y Prevención de la violencia de género, ejercida por su pareja o expareja, en mujeres mayores de 65 años que residen en el medio rural de Castilla-La Mancha
Asociación de educación sexual y planificación familiar Axesorate	Programa Diversas Sexualidades, diversas capacidades.
Federación de planificación familiar - SEDRA FPFE. *	Protégeme. Prevención de la violencia y el abuso sexual en mujeres con discapacidad intelectual
Asociación In Genero (interculturalidad y genero). *	Asesoramiento jurídico y legal para mujeres que ejercen la prostitución, víctimas de trata o explotación sexual en Castilla-La Mancha.
Asociación de familias y mujeres del medio rural de Ciudad Real (AFAMMER Ciudad Real)	Generación dorada: estrategias de prevención de la violencia de género en entornos rurales
Asociación para la Solidaridad e Igualdad de Oportunidades ASIO	Todas juntas

(\*) Estas subvenciones han estado financiadas por el Ministerio de Igualdad con fondos finalistas fondo 000000007 en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

### **5.1.9 AYUDAS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL**

Estas ayudas fueron convocadas en primera convocatoria por Resolución de 15/05/2024 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicada en el DOCLM nº 101 el 24 de mayo de 2024, y en segunda convocatoria por Resolución de 24/10/2024, publicada en el DOCLM nº211 el 30 de octubre de 2024.



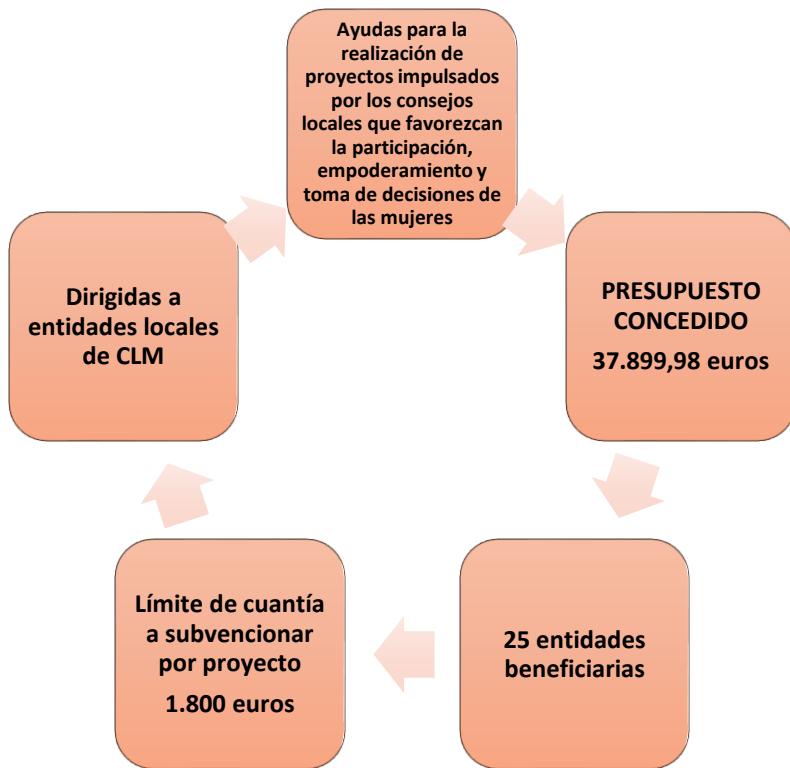
En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2024:

AYUDAS PARA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL 2024	
ENTIDAD	PROYECTO
Federación de asociaciones de jóvenes empresarias y empresarios de Castilla-La Mancha	Talent-W
Unión de asociaciones de mujeres autónomas y emprendedoras - UATAE mujer-	Impulso para ellas: juntas avanzamos
Fundación Concilia2	Programa EQuisal: Promoción de la Igualdad salarial en Castilla-La Mancha
Confederación regional de empresarios	CECAM únete las profesiones no tienen género
AFAMMER Ciudad Real	Equipay: promoción de la igualdad salarial en entornos rurales de Castilla-La Mancha.
Fundación Concilia2	Programa Equival: seguimiento y evaluación de planes de igualdad en Castilla-La Mancha.
Confederación Regional de Empresarios	#CECAM_únete_las_profesiones_no_tienengenero: empresas unidas en la promoción de profesiones sin género.

Fundación Centro de Recursos Sociales CERES	“Cambiando la perspectiva” proyecto para la prevención del acoso sexual contra las mujeres y por razón de sexo en el trabajo.
Asociación LANTANA para la atención social y promoción sociosanitaria	Decisiones sin barreras: las raíces culturales y los estereotipos en las elecciones profesionales.
Comisiones Obreras	La confusión entre el acoso moral y el acoso por razón de sexo, como elemento discriminatorio en el ámbito laboral.
Fundación Globalcaja Horizonte XXII	Mujer empresaria, emprendedora y directiva (MED 2025).
Oretania Ciudad Real	Sin brechas
Castilla-La Mancha Activa	Brecha cero

### **5.1.10 AYUDAS PARA LOS CONSEJOS LOCALES DE LA MUJER O DE IGUALDAD**

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución de 14/05/2024, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicada en el DOCLM nº 98 el 21 de mayo de 2024.



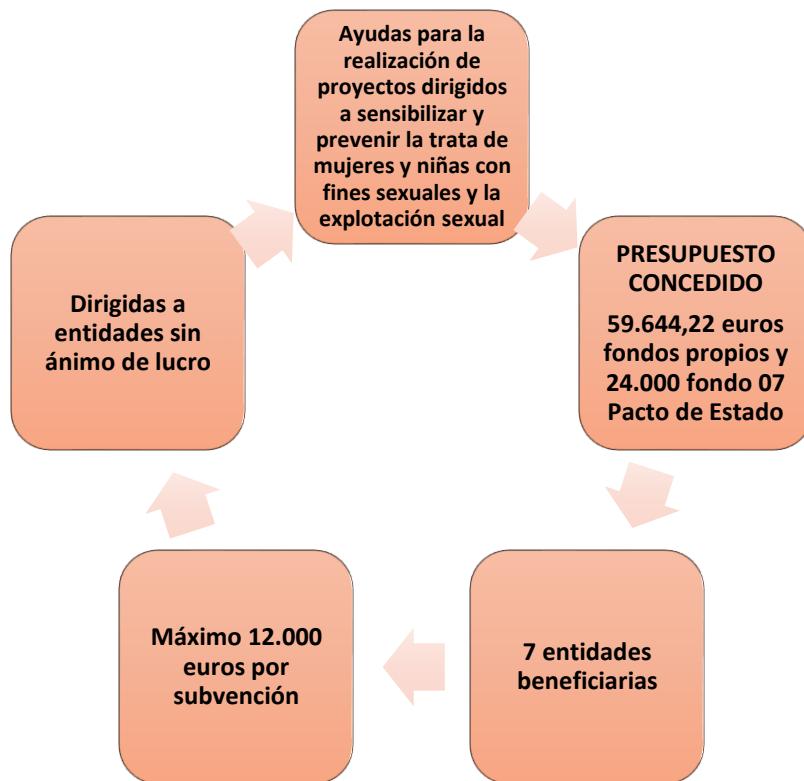
En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2024:

AYUDAS PARA CONSEJOS LOCALES DE LA MUJER O DE IGUALDAD 2024	
ENTIDAD	PROYECTO
Ayuntamiento de Almansa	Taller formativo y encuentro asociativo
Ayuntamiento de Manzanares	Empoderamiento, participación y liderazgo. Formación en igualdad para el consejo de la mujer de manzanares
Ayuntamiento de Daimiel	Escuela de empoderamiento y emprendimiento femenino de Daimiel
Ayuntamiento de El Toboso	Taller de empoderamiento y liderazgo
Ayuntamiento de Quintanar del Rey	Dinamización del proceso participativo del consejo local de la mujer de Quintanar del rey
Ayuntamiento de Hellín	Jornada Mujer Deporte y Salud Cuida T
Ayuntamiento de Motilla del Palancar	Liderando el cambio
Ayuntamiento de Carrizosa	Un paso más.
Ayuntamiento de Torrenueva	Refuerzo del Consejo Local de la Mujer de Torrenueva
Ayuntamiento de Villamanrique	Jornada de dinamización del consejo local de la mujer de Villamanrique
Ayuntamiento de Sonseca Con Casalgordo	Proyecto: ciclo cine con mirada violeta
Ayuntamiento de Villanueva de Los Infantes	Emprendimiento en clave de Mujer
Ayuntamiento de Torrijos	Visibilizando nuestro presente para un mañana más igualitario. Empoderamiento de la mujer torrijeña
Ayuntamiento de Membrilla	Formacion para la participación consejo local de la mujer
Ayuntamiento de El Casar - Guadalajara	Curso-taller formativo: Gestión constructiva de las diferencias y el conflicto en el marco de actuación del Consejo Local de las Mujeres por la Igualdad de El Casar.
Ayuntamiento de Abenójar	Valores de Igualdad en el seno del medio rural
Ayuntamiento de Villarrubia de Los Ojos	Emprendimiento femenino en el mundo rural a través de las nuevas tecnologías
Ayuntamiento de Garciotum	Ciclo de talleres y charlas 2024
Ayuntamiento de Socuéllamos	Recorrido:
Ayuntamiento de Terrinches	II exposición fotográfica
Ayuntamiento de Casas Ibáñez	El deporte en igualdad
Ayuntamiento de Quero	Jornada mujer y liderazgo
Ayuntamiento de Olías del Rey	Campaña “Conociendo a nuestro Consejo Local de Igualdad”

Ayuntamiento de Cabanillas del Campo	Iniciativa del Consejo Local Genera: Medidas para la participación de mujeres en el municipio.
Ayuntamiento de Vianos	Jornada de dinamización del consejo local de la mujer de Vianos

### **5.1.11 AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL**

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 20/05/2024 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 102 el 27 de mayo de 2024.



En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2024:

AYUDAS PARA PREVENCIÓN DE LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL 2024	
ENTIDAD	PROYECTO
Asociación La Sur	Programa de formación y sensibilización sobre explotación sexual: nuevas formas de captación y vulnerabilidad de mujeres con discapacidad.
AIETI	Campaña de sensibilización e información para la erradicación de la trata con fines de explotación sexual.

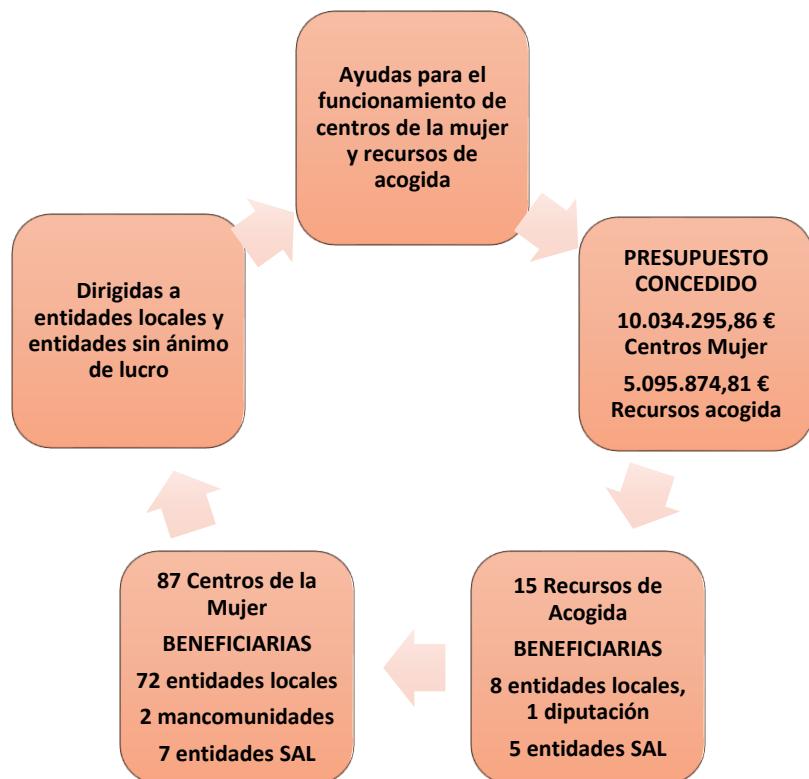
Fundación General Universidad Castilla-La Mancha	V programa regional de prevención de la trata y explotación sexual entre jóvenes de Castilla - La Mancha.
Asociación Médicos del Mundo	Sensibilización sobre la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual como violencia de género.
Asociación Aplec Inclusión más Igualdad	Formación y sensibilización sobre la trata de personas con fines de explotación sexual a profesionales de recursos públicos y privados de Castilla-La Mancha.
Asociación Trabe	Abordaje de la trata de mujeres con fines de explotación sexual desde las políticas municipales: capacitación y sensibilización a las corporaciones locales convocatoria 2024.
Asociación Bonobas	Proyecto Amelia. II edición

(\*) Estas subvenciones han estado financiadas por el Ministerio de Igualdad con fondos finalistas fondo 000000007 en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

#### **5.1.12. SUBVENCIONES PARA LA GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE LA MUJER Y RECURSOS DE ACOGIDA EN CASTILLA-LA MANCHA**

Las subvenciones para la gestión del funcionamiento de los centros de la mujer y los recursos de acogida en Castilla-La Mancha para 2023-2024, fueron convocadas por Resolución 09/11/2022 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, publicada en el DOCLM nº 219 de 15 de noviembre de 2022.

Estas subvenciones estuvieron financiadas en parte por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.



Las subvenciones concedidas para la gestión del funcionamiento de los centros de la mujer, se pueden consultar en el siguiente enlace:

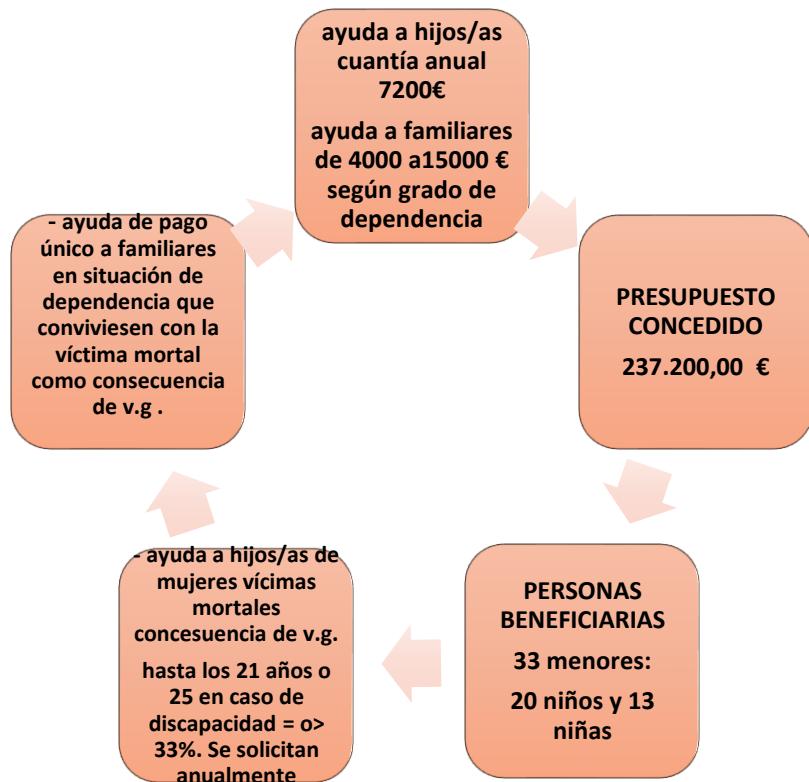
[https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2023/02/28/pdf/2023\\_1695.pdf&tipo=rutaDocm](https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2023/02/28/pdf/2023_1695.pdf&tipo=rutaDocm)

También, se pueden consultar en el siguiente enlace las ayudas concedidas para la gestión del funcionamiento de los recursos de acogida para víctimas de violencia de género en Castilla-La Mancha:

[https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2023/02/28/pdf/2023\\_1674.pdf&tipo=rutaDocm](https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2023/02/28/pdf/2023_1674.pdf&tipo=rutaDocm)

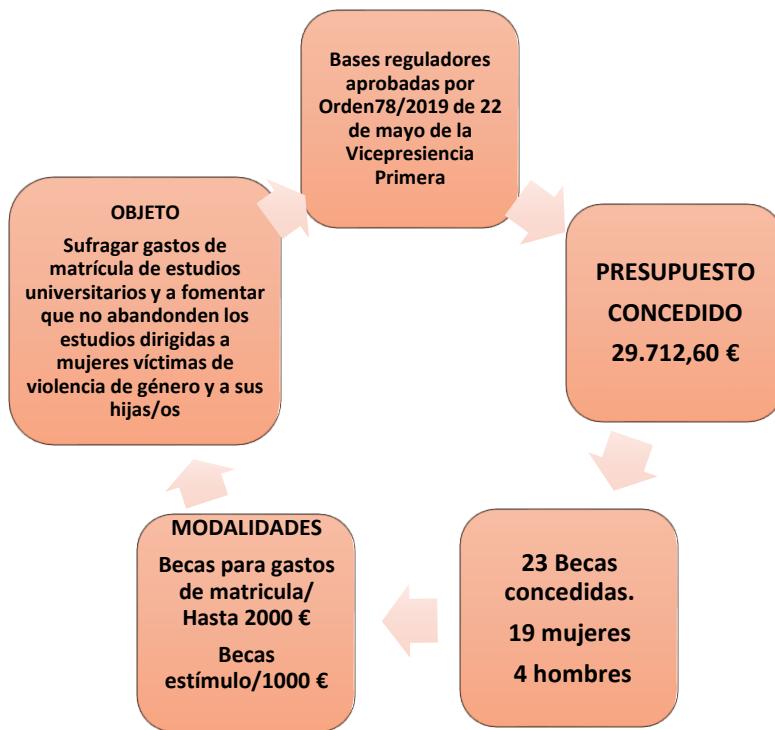
### **5.1.13. AYUDAS A MENORES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD COMO CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y A FAMILIARES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE LA MUJER VÍCTIMA MORTAL COMO CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Por Resolución 11/09/2024, del Instituto de Castilla-La Mancha, se dio publicidad a los créditos destinados a financiar estas ayudas en el año 2024 (DOCM nº182 de 19 de septiembre). Estas ayudas están reguladas por la Orden 117/2024, de 16 de julio, de la Consejería de igualdad (DOCM nº137 de 17 de julio).



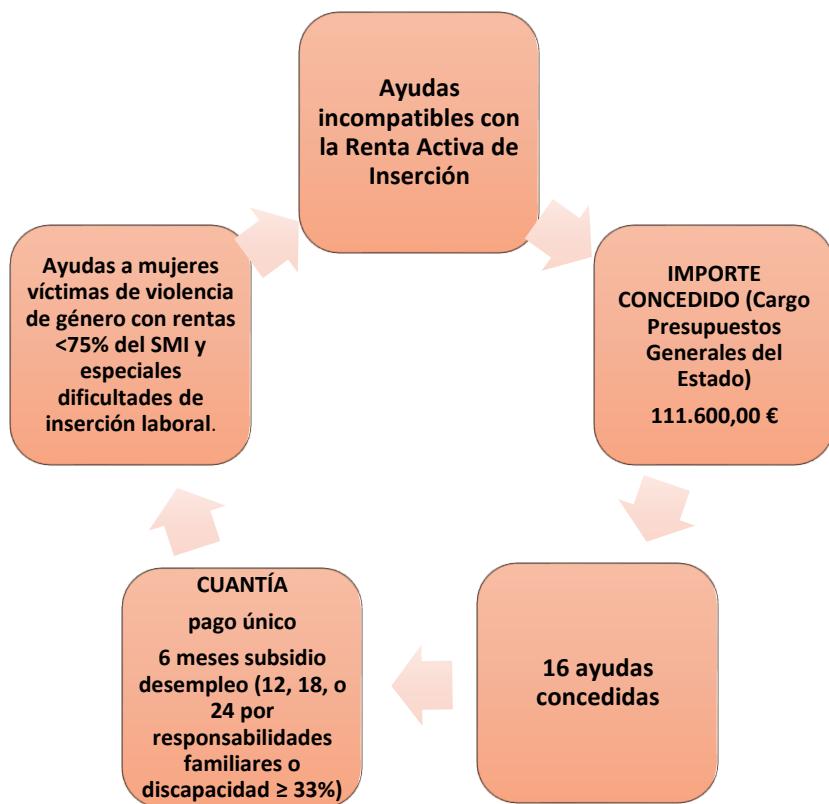
#### **5.1.14 BECAS LEONOR SERRANO PABLO**

Estas Becas fueron convocadas en el año 2024 por Resolución de 05/12/2023 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, publicada en el DOCM nº 240 de 18 de diciembre de 2023.



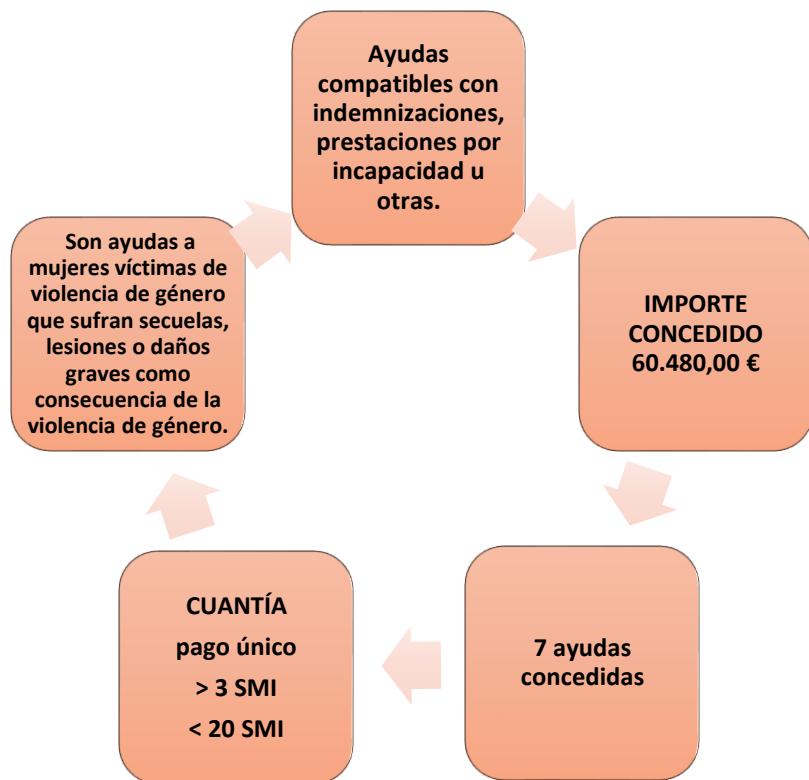
### **5.1.15 AYUDAS SOCIALES DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Estas ayudas reguladas por la Orden de 22/12/2008, de la Consejería de Presidencia, fueron convocadas dando publicidad a los créditos para financiar estas ayudas en el año 2024 por Resolución 13/12/2023, del Instituto de Castilla-La Mancha, publicada en el DOCM nº 241 de 19 de diciembre de 2023.



### **5.1.16 AYUDAS DE SOLIDARIDAD**

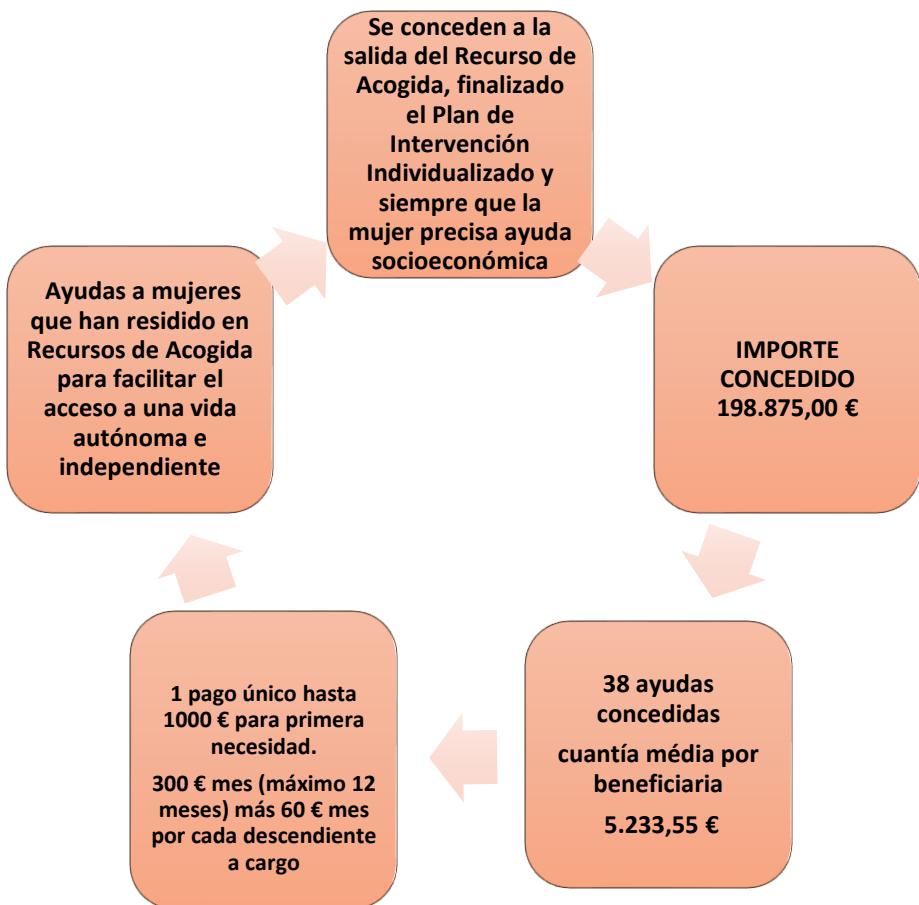
Estas ayudas reguladas por la Orden de 22/12/2008, de la Consejería de Presidencia, fueron convocadas por Resolución 12/12/2023, del Instituto de Castilla-La Mancha, dando publicidad a los créditos para financiar estas ayudas en el año 2024.



#### **5.1.17 AYUDAS PARA LA AUTONOMÍA DE MUJERES RESIDENTES EN RECURSOS DE ACOGIDA**

La convocatoria de estas ayudas se realizó por Resolución de 09/11/2022, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para la gestión del funcionamiento de centros de la mujer y los recursos de acogida en Castilla-La Mancha, para 2023 y 2024, estando incluidas en dicho presupuesto las ayudas para la autonomía de mujeres residentes en Recursos de Acogida a su salida de los mismos.

La Orden 197/2022, de 4 de octubre, de la Consejería de Igualdad y Portavoz, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la gestión del funcionamiento de los centros de la mujer y los recursos de acogida para víctimas de violencia de género en Castilla-La Mancha, establece el procedimiento para la concesión de estas ayudas.



## 5.2. SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA

### 5.2.1 PLAN CORRESPONSABLES



El Plan Corresponsables, es una nueva política pública de Igualdad de género, que tiene por objeto iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho desde el principio de la igualdad entre mujeres y hombres, al amparo de la ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de la Ley 12/2010 de Igualdad

entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, de 18 de noviembre de 2010. Así mismo, el II Plan estratégico para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla-La Mancha (2019- 2024) en su eje 2, autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo, marca el objetivo de conseguir que, mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional y las puedan compatibilizar, en corresponsabilidad, con la vida personal y familiar.

El Plan Corresponsables se puso en marcha en Castilla-La Mancha en el año 2021, ha sido gestionado por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y financiado con fondos finalistas procedentes del Ministerio de Igualdad.

Por Decreto 43/2024, de 30 de julio se reguló la concesión directa de subvenciones a municipios y a entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM) de Castilla-La Mancha, para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables para el periodo 2024-2025.

Se han subvencionado actuaciones destinadas al cuidado de menores de hasta 16 años inclusive, mediante servicios de cuidados domiciliarios y/o servicios de carácter colectivo que puedan prestarse en dependencias convenientemente habilitadas al efecto, como colegios, centros municipales, multiusos, polideportivos, ludotecas, centros de conciliación, etc., cumpliendo con la normativa que les sea de aplicación.

El periodo de ejecución de las actuaciones subvencionadas está comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 31 de diciembre de 2025.

Seguidamente se detallan los datos correspondientes al segundo semestre de 2024



En el siguiente enlace se puede consultar en detalle el Plan Corresponsables en Castilla-La Mancha <https://institutomujer.castillalamancha.es/plan-corresponsables/2024>

## 5.3 PREMIOS Y DISTINTIVOS

### 5.3.1 X PREMIO “AMALIA AVIA” Y MUESTRA MUJERES EN EL ARTE 2024.

A pesar de los avances legislativos, la presencia de representación femenina en la actividad artística de la región sigue siendo escasa, especialmente en su forma más frecuente que es la expresión plástica, con una brecha de género, indicativa de la existencia de desigualdades que deben ser combatidas.

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, consciente de que las diferencias de género persisten y que la precariedad laboral de las artistas, hacen que continúen sin tener un

verdadero reconocimiento, convocó la novena edición de los Premios y Muestra Mujeres en el Arte en Castilla-La Mancha “Amalia Avía”, por Resolución de 14/09/2023 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, cuya resolución y exposición itinerante tuvo lugar a lo largo del 2024.



## OBJETIVO

- El objetivo de esta muestra es promover y fomentar la visibilidad en el ámbito de la cultura, dando a conocer el potencial artístico de las mujeres mediante la exposición itinerante de las obras seleccionadas que se desarrolla en las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma.

## GANADORAS

- **María Leda** en la categoría de dibujo pintura, **Ángela Carrasco Gil** en la categoría de escultura y **Clara Lozano Avilés** en otras categorías.
- Cuantía de los premios: 2.000 euros en cada categoría.

## ARTISTAS SELECCIONADAS PARA LA MUESTRA "MUNDOS INVERTIDOS"

- Clara Lozano, Nené Rodríguez, Ángela Carrasco Gil, Beatriz Cano, Ana Jarandilla, María Leda, Laura Camisón, Alicia Arias-Camisón, Davinia Fillol, Isabel Campos, Paula Cuesta Leal, Patricia Cruz, Concha Espinosa, Paula Espliego Torija, Ángelos Huertas, Victoria Santesmases, Sylvia Peceño Serrano, Lo Súper, Ana Marchante Jiménez, Asunción caballero y Mayte Olmedilla.
- Comisaria: Isis Saz.

## SALAS EXPOSITIVAS Y FECHAS

- Museo de la Santa Cruz, Toledo, del 10/07 al 4/08/2024.
- Museo de Guadalajara, Palacio del Infantado del 8 al 25/08/2024.
- Museo de Albacetel, del 6/09 al 13/10/2024.
- Museo de Cuenca, Sala Princesa Zaida, del 21/10 al 17/11/2024.
- Museo de Ciudad Real, Convento de la Merced del 21/11 al 8/12/2024.

### **5.3.2 VIII PREMIO INTERNACIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA A LA IGUALDAD DE GÉNERO “LUISA DE MEDRANO”**

Convocado por Resolución de 29/11/2023 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y regulado por la Orden 168/2021 de 16 de noviembre de 2021 de la Consejería de Igualdad y Portavoz. Estos premios se resolvieron por Resolución de 2 de abril de 2024, de la Consejería de Igualdad.

## VIII PREMIO LUISA DE MEDRANO

### FINALIDAD:

distinguir a aquellas personas, colectivos, organizaciones sin ánimo de lucro o instituciones que han destacado en la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres tanto a nivel nacional como internacional

### MODALIDADES:

- a) A la trayectoria personal. Entrega de reconocimiento.
- b) A la entidad. Entrega de reconocimiento y dotación económica de 15.000 euros.

### GANADORAS:

- Ángels Barceló Suárez** en la modalidad “Trayectoria Personal”.  
**Fundación Mujeres** en la modalidad “Entidad”.

La entrega de estos premios tuvo lugar en el Acto Institucional del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres 2024, en Quintanar del Rey (Cuenca), presidido por el presidente de la Junta, Emiliano García-Page Sánchez.

### **5.3.3 IV PREMIO PERIODÍSTICO “LUISA ALBERCA LORENTE” POR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN CASTILLA-LA MANCHA**

Fue convocado por Resolución de 5/02/2024, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y resuelto por Resolución de 6/05/2024 de la Consejería de Igualdad.

#### **Dirigido a**

- Personas físicas autoras o titulares de trabajos periodísticos a título individual o en grupos de trabajo cuya temática tenga incidencia en la realidad de CLM, en medios de comunicación locales, provinciales, regionales o nacionales.

#### **Finalidad**

- Reconocer y recompensar trabajos publicados que contribuyan a la defensa y difusión de los valores en igualdad entre mujeres y hombres así como la lucha contra la violencia de género.

#### **Modalidades y dotación económica**

- Trabajos escritos publicados en prensa escrita y/o periódicos digitales.
- Trabajos emitidos a través de programas de radio.
- Trabajos audiovisuales emitidos en programas de televisión o plataformas audiovisuales.
- La dotación económica ha sido 3.000 euros en cada categoría.

#### **Personas y trabajos ganadores**

- Prensa escrita, declarado desierto.
- Radio, Jesús Román Escudero Cruz, con "Encerradas".
- Televisión, Julián Cano Cambronero, con "Violencia de género, la cara más dura de la desigualdad".

### **5.3.4 DISTINTIVO DE EXCELENCIA EN IGUALDAD DE GÉNERO**

En enero de 2022, se establecieron las bases reguladoras de este distintivo, acorde a la nueva regulación estatal. Entre las novedades más destacadas está que el plazo de presentación de solicitudes estará siempre abierto y que la concesión del Distintivo tendrá un periodo de validez de 3 años, pudiendo ser renovado.

Este Distintivo es concedido por la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a propuesta del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

#### **Finalidad**

- Reconocer públicamente la labor desarrollada por empresas, públicas o privadas, con domicilio fiscal y/o social en la región, a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, estimulando así la implantación de políticas igualitarias.

#### **Derechos y obligaciones**

- Ser una entidad galardonada con el Distintivo de Excelencia en Igualdad de Género, conlleva la obligación de mantener las condiciones que motivaron su concesión. En cuanto a los derechos de las empresas y entidades distinguidas, está el uso de la marca con fines publicitarios y en el tráfico comercial, así como su valoración en la adjudicación de los contratos administrativos, en los términos establecidos en el artículo 34.2 y 35 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de Castilla-La Mancha

Las empresas que tienen en vigor el Distintivo de Excelencia en Igualdad de Género en Castilla-La Mancha a fecha 31/12/2024 son:

EMPRESAS CON DISTINTIVO DE EXCELENCIA	PROVINCIA	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN	PUBLICACIÓN CONCESIÓN	VALIDEZ DE LA CONCESIÓN
Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	Toledo	Resolución 15/04/2015	18/03/2016	Hasta 03/06/2026
Ente Público Radio Televisión CLM	Toledo	Resolución 28/09/2017	07/03/2018	Hasta 03/06/2026
Atpson Formación y Empleo S.L.U.	Cuenca	Resolución 20/10/2022	21/10/2022	Hasta 21/10/2025
Concilia2 Soluciones, S.L	Albacete	Resolución 01/12/2023	12/12/2023	Hasta 12/12/2026
MITIE Centro Especial de Empleo, S.L.	Guadalajara	Resolución 12/12/2024	24/12/2024	13/12/2027

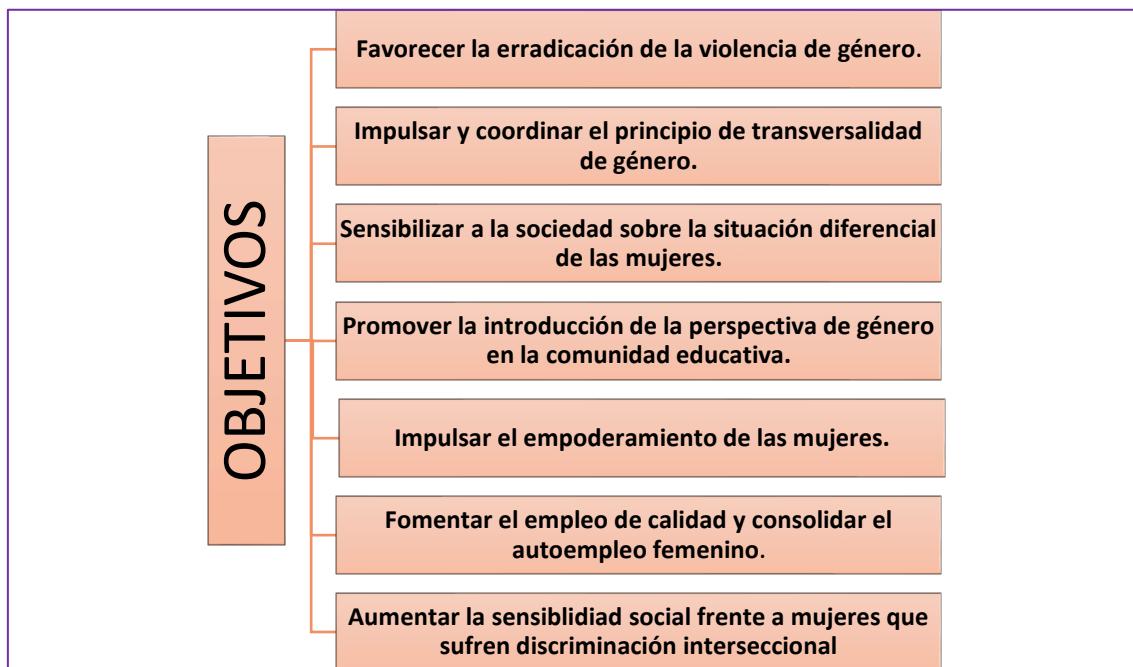
## 6. RED DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER

Nuestra región cuenta con una amplia red de recursos y servicios específicos de asistencia y atención a las mujeres distribuidos por toda su geografía entre los que destacan los Centros de Urgencia (CUR), las Casas de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género sus hijas e hijos y los Centros de la Mujer.

### 6.1 CENTROS DE LA MUJER

Los Centros de la Mujer están configurados como unidades territoriales de dinamización e intervención en materia de igualdad de género, distribuidos a lo largo de la región castellano manchega, que de manera gratuita informan, asesoran y orientan a las mujeres, incluidas las mujeres víctimas de la violencia de género, mediante una atención integral.

Los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha se caracterizan por una actuación integral que garantiza la aplicación de la perspectiva de género en la intervención multidisciplinar que se desarrolla en todo el territorio, su finalidad es coordinar e impulsar medidas que posibiliten alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, así como la desaparición de las situaciones de discriminación hacia las mujeres. Todo ello en condiciones necesarias para erradicar la violencia de género.



Desde los Centros de la Mujer se ofrecen los siguientes servicios altamente especializados y cualificados:

## SERVICIOS

- En materia de derechos: información y asesoramiento sobre los derechos de la mujeres (laborales, fiscales, otros)
- En materia psicológica: información, orientación y apoyo
- En materia de empleo y creación de empresas: información y orientación sobre búsqueda de empleo, creación de empresas, ayudas y subvenciones
- En materia social: orientación y asesoramiento sobre recursos sociales, prestaciones y servicios públicos en su ámbito de actuación así como trámites para acceder a ellos

Toda esta información es personalizada, garantizando la confidencialidad y la protección de datos personales.

<b>CENTROS DE LA MUJER 2023</b>	
Nº de centros	<b>87</b>
Nº de Municipios con cobertura	<b>919</b>
Total de población con cobertura	<b>2.104.433</b>
Total de población mujeres con cobertura	<b>1.049.210</b>

Fuente: Datos Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha concede anualmente en régimen de concurrencia competitiva subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la gestión del funcionamiento de los Centros de la Mujer integrados en la Red de Recursos del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Mediante Resolución de 09/11/2022, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, se convocaron las subvenciones para la gestión del funcionamiento de Centros de la Mujer y Recursos de Acogida en Castilla-La Mancha para el año 2023 y 2024.

Las bases de la convocatoria fueron establecidas mediante Orden 197/2022, de 4 de octubre, de la Consejería de Igualdad y Portavoz.

Estas subvenciones estuvieron financiadas en parte por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. La aportación económica del Pacto de Estado a esta convocatoria de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la gestión del funcionamiento de

los centros de la mujer ha servido para mejorar la atención integral a las mujeres, especialmente a las mujeres víctimas de violencia de género y aquellas que residen en municipios rurales, un entorno en el que es necesario reforzar el conocimiento de los derechos de las mujeres, los mecanismos de prevención ante cualquier tipo de maltrato o violencia.

Las actividades relacionadas con el fomento de la empleabilidad y la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, realizadas por las/os profesionales del área laboral de los Centros de la Mujer han sido cofinanciadas por el Fondo Social Europeo mediante el Programa FSE+ 2021-2027.

Además, la Red de Centros de la Mujer ha sido ampliada a través de esta convocatoria de subvenciones con tres nuevos centros con los que se ha reforzado la presencialidad de las/os profesionales en un mayor número de municipios de la comunidad autónoma que fortalecen la atención integral de las mujeres en su territorio.

SUBVENCIONES CENTROS MUJER SEGÚN ENTIDAD SUBVENCIONADA 2024						
2024	ENTIDADES LOCALES		ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO		TOTALES	
	Nº subvenciones	IMPORTE	N.º subvenciones	IMPORTE	N.º subvenciones	IMPORTE
Albacete	15	1.774.733,38 €	0	0,00 €	15	1.774.733,38 €
Ciudad Real	24	2.670.172,12	2	263.216,65	26	2.933.388,77 €
Cuenca	11	1.216.058,04 €	1	76.156,78 €	12	1.292.214,82 €
Guadalajara	6	731.091,77 €	4	479.524,03 €	10	1.210.615,80 €
Toledo	19	2.173.703,65	5	649.639,44 €	24	2.823.343,09 €
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>8.565.758,96 €</b>	<b>12</b>	<b>1.468.536,90 €</b>	<b>87</b>	<b>10.034.295,86 €</b>

## ■ RECURSOS HUMANOS

Los Centros de la Mujer en 2024 han estado atendidos por 309 profesionales con formación especializada en la atención a mujeres víctimas de la violencia de género y en perspectiva de género.

Provincia	N.º Centros	N.º Profesionales	Profesionales mujeres	%	Profesionales hombres	%
Albacete	15	57	48	84,21%	9	15,79%
Ciudad Real	26	88	84	95,45%	4	4,55%
Cuenca	12	39	38	97,44%	1	2,56%
Guadalajara	10	38	36	94,74%	2	5,26%
Toledo	24	87	82	94,25%	5	5,75%
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>309</b>	<b>288</b>	<b>93,20%</b>	<b>21</b>	<b>6,80%</b>

Fuente: Datos Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

El del 93,20% del personal de los Centros de la Mujer son mujeres.

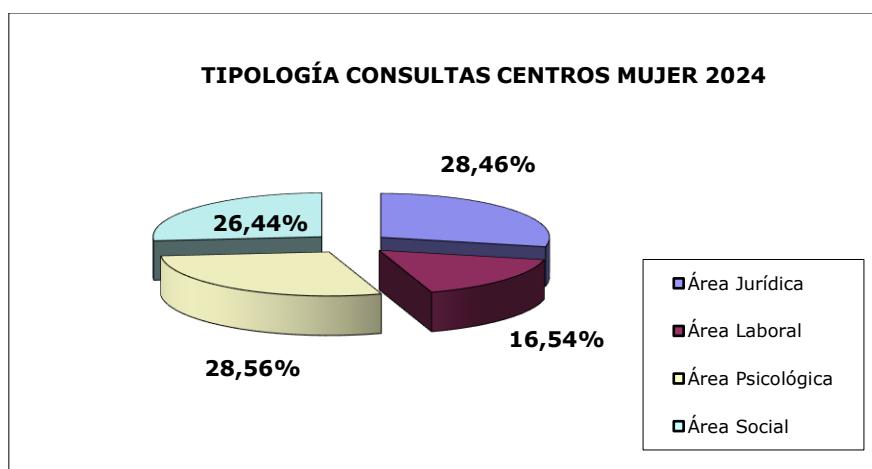
## ■ DATOS DE ATENCIÓN.

<b>87 centros</b>
<b>24.497 mujeres atendidas</b>
<b>126.317 consultas de atención realizadas</b>

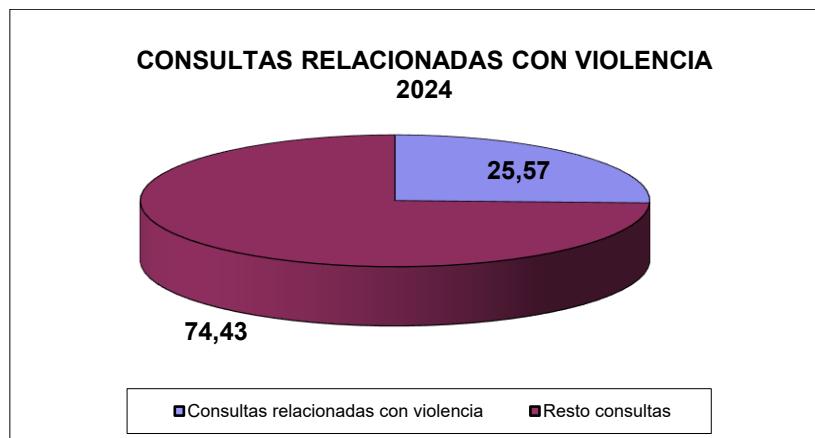
La Red de Centros de la Mujer mantiene un servicio de atención personalizada que es utilizado de forma frecuente por las mujeres. Durante el año 2024, se ha atendido a 24.497 mujeres.

La facilidad de acceso a los mismos, junto con la profesionalidad de su personal hace de los Centros de la Mujer una referencia para las mujeres en situación de desigualdad o de violencia de género.

En los siguientes cuadros se recoge la tipología de consultas realizadas en los Centros de la Mujer, así como las consultas relacionadas con la violencia de género.



Fuente: Datos Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha



Fuente: Datos Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

## **6.2 RECURSOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

### **6.2.1 RECURSOS DE ALOJAMIENTO.**

En Castilla-La Mancha, la existencia de recursos para la protección y alojamiento de mujeres víctimas de violencia de género está prevista en el artículo 23 de la Ley 4/2018 para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, donde se configuran como servicios dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género que presenten un alto nivel de riesgo si permanecen cerca del presunto agresor o de su entorno familiar y social. Su finalidad no es únicamente dar alojamiento y protección a las mujeres y sus hijas e hijos, dando respuesta a situaciones de urgencia, sino también una intervención multidisciplinar que permita su recuperación integral mediante el desarrollo de procesos de reconstrucción para su normalización social y autonomía personal.

Los recursos de alojamiento y protección para las mujeres víctimas de violencia de género están constituidos por los Recursos de Acogida y las Viviendas Tuteladas.

Los Recursos de Acogida son establecimientos que proporcionan acogida y atención especializada a las mujeres y a sus hijas e hijos cuando han sido maltratadas y deben alejarse de su entorno por razones de seguridad. No se trata de proporcionarles un techo, sino un lugar seguro donde se sientan protegidas y reciban una atención integral.

Existen diversos tipos de recursos dependiendo de las necesidades detectadas y del perfil de las mujeres que los demandan. Las modalidades de los recursos son las siguientes: Centro de Atención Urgente, Centro de Atención y Valoración Integral, Casa de Acogida, Centro de Atención Integral y Casa de Acogida para Mujeres Jóvenes.

Las Viviendas Tuteladas son hogares que facilitan una vida autónoma e independiente a aquellas mujeres y sus hijas e hijos procedentes de Recursos de Acogida que, no corriendo riesgo objetivo por parte de su agresor, tienen las condiciones laborales y personales adecuadas para afrontar con autonomía su nuevo proyecto de vida.

### **■ RECURSOS DE ACOGIDA.**

RECURSOS DE ACOGIDA 2024
91 plazas de alojamiento en Recursos de Acogida para mujeres.
190 plazas de alojamiento en Recursos de Acogida para menores.
132 profesionales.
343 mujeres atendidas.
275 menores atendidas/os.

N.º DE PLAZAS EN RECURSOS DE ACOGIDA EN 2024			
	Mujeres	Menores	Total
Centros de Atención Urgente	4	10	14
Centro de Atención y Valoración Integral	7	12	19
Casas de Acogida	20	60	80
Casas de Acogida para Mujeres Jóvenes	18	18	36
Centros de Atención Integral	42	90	132
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>190</b>	<b>281</b>

El presupuesto destinado a los Recursos de Acogida en el año 2024, ha ascendido a 5.095.874,81 € incluido el gasto correspondiente al programa de ayuda para la autonomía de las mujeres en el momento de su salida de la Casa de Acogida, que en el año 2024 fue de 362.000,00 €, y ha sido cofinanciado por Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y por el fondo para el desarrollo de programas y prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género y la atención a las/os menores.

En el siguiente cuadro se reflejan los ingresos que se han producido en 2024 en los diferentes recursos de acogida, así como el número de atenciones totales realizadas por los mismos.

INGRESOS		ATENCIONES	
Mujeres	Menores	Mujeres	Menores
274	212	343	275

## ■ VIVIENDAS TUTELADAS.

En el año 2014 se crearon viviendas tuteladas para facilitar una vida autónoma e independiente a aquellas mujeres procedentes de Casas de Acogida que finalizan el plan de intervención individualizada y precisan de una vivienda por su situación socio-laboral.

Se firmó un Acuerdo Marco con la empresa Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha S.A. (GICAMAN S.A.), que como propietaria de viviendas en distintas localidades de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, pone a disposición del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en régimen de alquiler, el parque disponible de viviendas en cada momento.

El procedimiento de acceso a las viviendas tuteladas se regula mediante la Orden de 13/06/2014 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se establecen las bases reguladoras para el acceso a pisos tutelados destinados a mujeres víctimas de violencia de género, mediante la modalidad de subvención en especie. La convocatoria para la concesión de subvenciones para el acceso a pisos tutelados

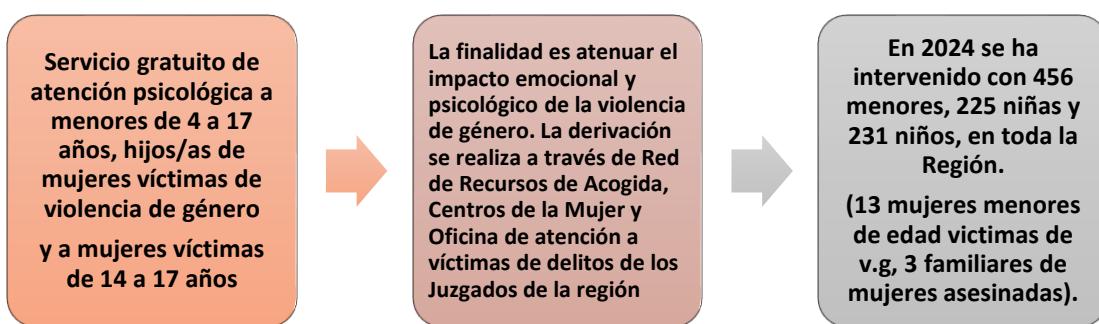
destinados a mujeres víctimas de violencia de género se realizó mediante la Resolución de 07/12/2023 del Instituto de la Mujer de Castilla- La Mancha.

**El presupuesto para el año 2024 ha sido de 25.000 euros.**

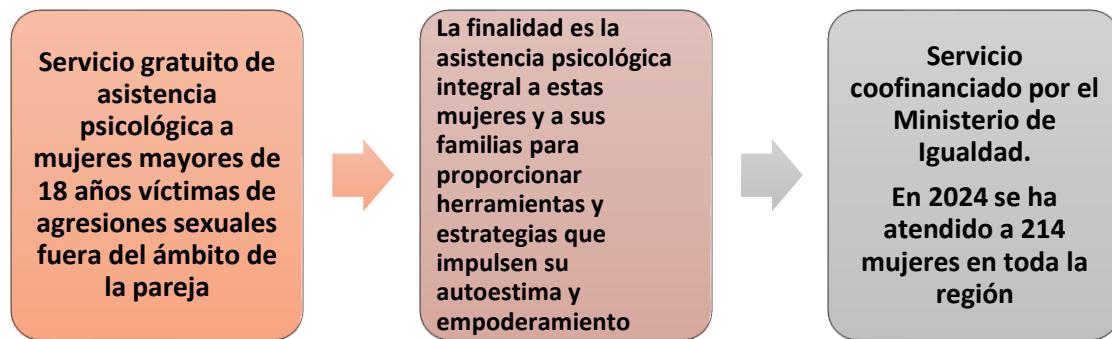
**En el año 2024 se han concedido 7 viviendas, beneficiándose 7 mujeres y 8 menores.**

### **6.2.2 PROGRAMAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.**

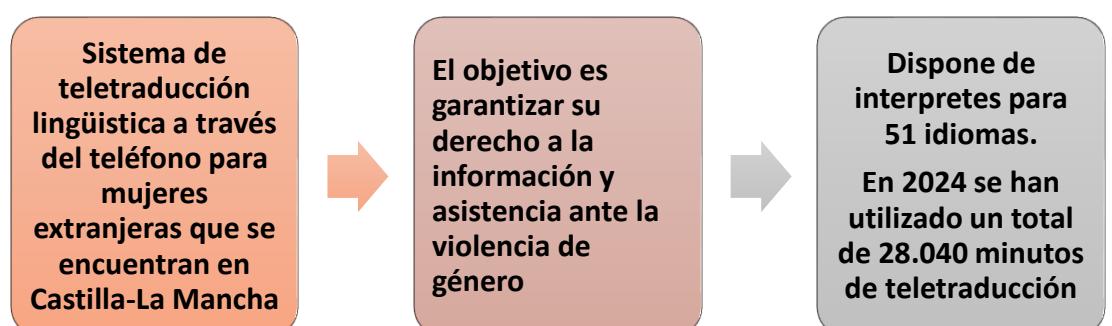
#### **■ PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**



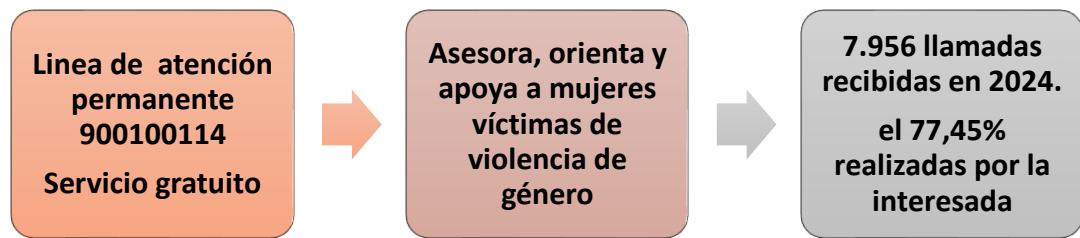
#### **■ PROGRAMA “CONTIGO”: ASISTENCIA PSICOLÓGICA A VÍCTIMAS DE ABUSOS Y/O AGRESIONES SEXUALES**



#### **■ SERVICIO DE TELETRADUCCIÓN**



## ■ SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA



### 6.2.3 OTROS RECURSOS DE PROTECCIÓN.

## ■ TELEASISTENCIA ATENPRO



## ■ DISPOSITIVOS DE LOCALIZACIÓN INMEDIATA



## 7. PLAN DE FORMACIÓN

### 7.1. PLAN DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL.



Por Resolución de 18/02/2024, de la Dirección General de la Función Pública, se convocaron las acciones formativas incluidas en el Programa de Formación Específica, dentro del Plan de Formación para el Personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2024.

En el siguiente cuadro se detallan las ediciones, fechas y lugar de realización, número de horas y número de participantes de los cursos promovidos y coordinados por el Instituto de la Mujer en el 2024.

CURSOS EAR 2024						
Nº	Curso	Ediciones	Lugar	Fecha	Horas	Participación
1	Violencia de género.	5	Toledo Albacete Ciudad Real Cuenca Guadalajara	2 a 5 abril 15 a 18 abril 22 a 25 abril 20 a 23 mayo 10 a 13 junio	100	Hombres: 26 Mujeres: 49
2	Violencia de género nivel II	1	Toledo	3 a 6 junio	20	Hombres: 6 Mujeres: 14
3	Inclusión de cláusulas para la igualdad de género en las subvenciones y los convenios	1	Toledo	11 a 14 noviembre	20	Hombres: 2 Mujeres: 7
4	Nuevos enfoques de los tiempos de cuidados: la corresponsabilidad y la conciliación	1	Toledo	1 a 4 octubre	20	Hombres: 6 Mujeres: 13
5	Ecofeminismo: un futuro sostenible con perspectiva de género	1	Toledo	11 a 14 junio	20	Hombres: 4 Mujeres: 16
	<b>Totales</b>	<b>9</b>			<b>180</b>	<b>44 hombres 99 mujeres</b>

## 7.2. FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA PROFESIONALES DE LA RED DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER



### FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA PROFESIONALES DE LA RED DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER

2024

Nº	Curso	Ediciones	Lugar	Fecha	Horas	Participación
1	La coordinación intra e interinstitucional para la intervención con mujeres violentadas desde un enfoque colaborativo (*)	5	1 edición en cada provincia	Entre el 28 de octubre y el 10 de diciembre.	5x10 horas	89 mujeres y 3 hombres
2	Igualdad retributiva y brecha salarial (*)	5	1 edición en cada provincia	Entre el 10 de junio y el 3 de octubre	5x5 horas	78 mujeres 1 hombres
3	Protección de menores víctimas de violencia de género, desde el sistema judicial (*)	5	1 edición en cada provincia	Entre el 9 de octubre y el 12 de diciembre.	5x10x horas	97 mujeres 5 hombres
4	La victimización traumática que padecen las mujeres con historia de violencia (*)	5	1 edición en cada provincia	Entre el 7 de octubre y el 3 de diciembre	5x10 horas	97 mujeres 4 hombres

5	Modelo de intervención con mujeres violentadas. Una propuesta teórico-práctica (*)	5	1 edición en cada provincia	Entre el 24 de septiembre y el 30 de octubre.	5x10 horas	124 mujeres 6 hombres.
6	Talleres de comunicación no violenta, para el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia de género. Nivel básico (*)	5	1 edición en cada provincia	Junio y julio	5x8 horas	47 mujeres 5 hombres.
7	Talleres de comunicación no violenta, para el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia de género. Nivel avanzado (*)	5	1 edición en cada provincia	Entre septiembre y noviembre	5x15	80 mujeres 1 hombre
7	<b>TOTALES</b>	<b>35</b>			<b>340 horas</b>	<b>612 mujeres 25 hombres</b>

(\*) Esta acción formativa ha estado financiada por el Ministerio de Igualdad con fondos finalistas en el marco de la realización de actuaciones de mejora de la coordinación y puesta en marcha de planes personalizados de atención a las víctimas de violencia de género (Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 29 de abril 2024).

### **7.3. OTRAS ACTUACIONES PARA PROFESIONALES DE LA RED DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER**

#### **■ PROYECTO DE SUPERVISIÓN DE CASOS, DIRIGIDA A LOS EQUIPOS PROFESIONALES DE LOS RECURSOS DE ACOGIDA DE CASTILLA-LA MANCHA.**

El proyecto se ha orientado a la formación de los equipos profesionales de los recursos de acogida que, atienden a mujeres violentadas y a sus hijas e hijos.

La supervisión ofrece a los y las profesionales de los equipos una oportunidad para mejorar las destrezas profesionales a través de la reflexión, el pensamiento y el autocuidado, contribuyendo tanto al análisis de la práctica profesional, como a revisar el trabajo profesional y los sentimientos que acompañan la actividad, ayudando a contrastar los marcos teóricos y conceptuales con la praxis cotidiana, y a discernir entre el encargo social y el rol profesional. Con la supervisión, se persigue la mejora de la tarea o de la intervención sobre los casos, generando un espacio que favorezca la reflexión participativa del grupo y conseguir el intercambio y la producción de conocimiento crítico como elemento esencial de la tarea. Del mismo, modo se permite la resolución de conflictos y la promoción del autocuidado profesional.

Se ha pretendido dar continuidad al proyecto piloto iniciado en 2024, haciendo énfasis, en esta edición, en la supervisión de casos aportados por los equipos de los recursos de acogida, a fin

de profundizar en las bases teóricas comunes que guían la intervención del equipo y favoreciendo así, la optimización de protocolos de evaluación, diagnóstico y planes personalizados de intervención.

Con este proyecto, se persigue tanto la formación en la intervención con casos, como la reflexión y mejora de la tarea, y el cuidado profesional.

Han participado 3 equipos y 25 profesionales. Las sesiones se iniciaron en julio y finalizaron el 15 de diciembre, teniendo los encuentros con cada equipo una periodicidad mensual. Los equipos profesionales han realizado una valoración satisfactoria, en cuanto a la aplicabilidad de los contenidos, así como a mejorar las dinámicas de equipo y el fortalecimiento de los procesos teóricos que guían su intervención.

Esta actuación ha estado financiada por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco de la realización de actuaciones de mejora de la coordinación y puesta en marcha de planes personalizados de atención a las víctimas de violencia de género (Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 29 de abril de 2024).

## **8. COLABORACIÓN CON EL SISTEMA EDUCATIVO**

### **8.1. TALLERES**

Desde el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha se hace especial hincapié en la prevención en el ámbito educativo ya que se considera que fomentar en la escuela valores como la no violencia, la igualdad y el respeto mutuo es trascendental a la hora de erradicar de la sociedad la violencia contra las mujeres y de ayudar a desterrar el modelo patriarcal hasta ahora existente.

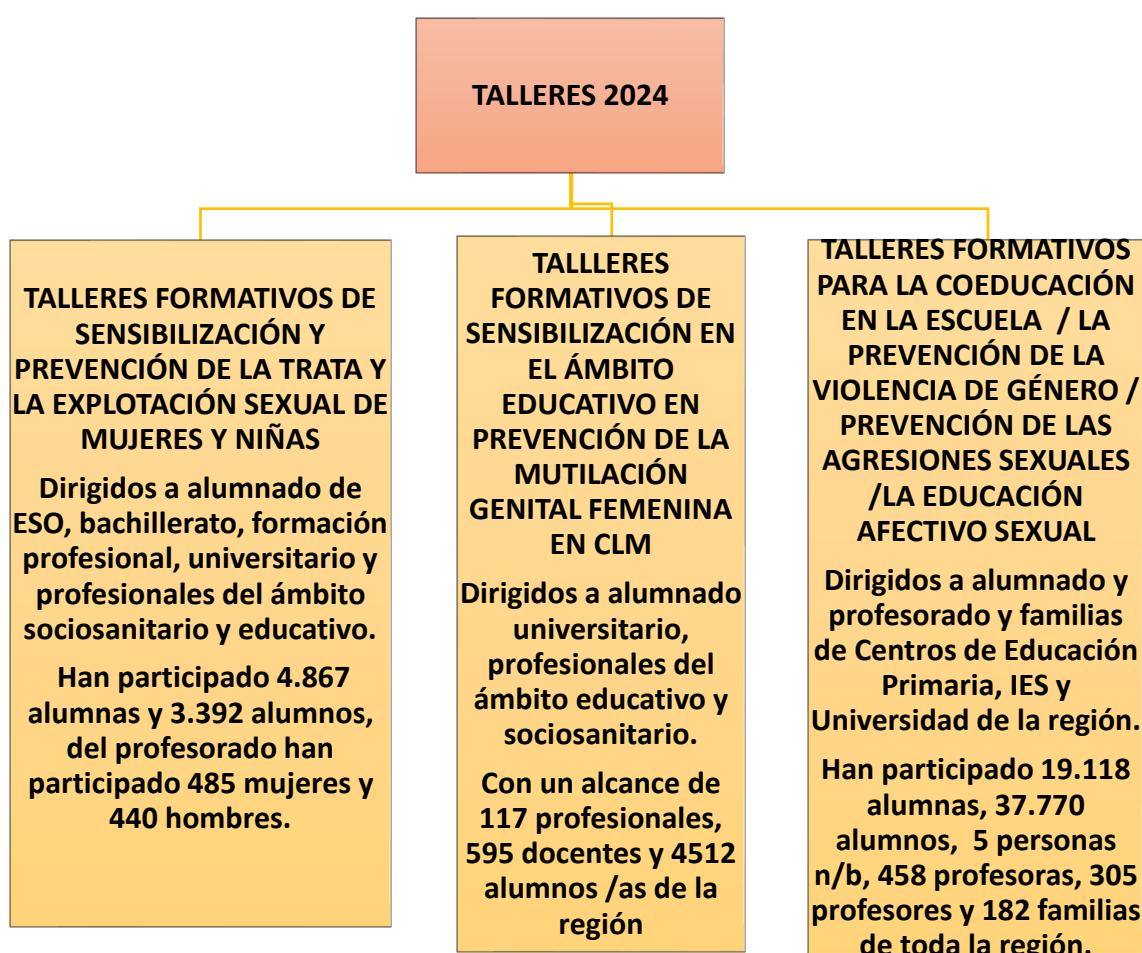
Las actividades de prevención en el ámbito educativo incluyen conferencias y talleres dirigidos al alumnado, profesorado y a las asociaciones de madres y padres del alumnado de los centros educativos. La formación de docentes va encaminada a proporcionarles herramientas con las que enseñar a las niñas, niños y jóvenes el respeto por los derechos y habilidades sociales para la resolución pacífica de conflictos para prevenir y erradicar la violencia.

En los programas específicos dirigidos a las chicas y chicos, además de transmitirles valores como la comprensión y la tolerancia, se les proporciona habilidades de negociación y comunicación como alternativa a la utilización de la violencia para resolver los problemas, de este modo se pretende transmitir un modelo de convivencia en el que prime la igualdad en sus relaciones de pareja y romper los estereotipos y actitudes machistas existentes en la sociedad.

En estas actividades también se trabaja el empoderamiento de las adolescentes, encaminadas a poner en valor y fortalecer su libertad para actuar, su capacidad para decidir y sus modos de relacionarse y de ejercer el poder.

También se realiza sensibilización y prevención sobre otras manifestaciones de la violencia de género como la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación con el objeto de combatirla y remover los obstáculos para su erradicación ya que es uno de los máximos exponentes de la violencia de género.

En el siguiente esquema se recoge un resumen de las actuaciones que se han realizado en el ámbito educativo en 2024.



## **8.2. XI ESCUELA DE PENSAMIENTO FEMINISTA\_ARQUITECTURA Y FEMINISMO.**

La Escuela de Pensamiento Feminista es un espacio abierto a la reflexión y el debate sobre las aportaciones del feminismo a la sociedad, donde se analicen las causas que sustentan las desigualdades de género en diferentes ámbitos.

En 2024 el Instituto de la Mujer de C-LM, en colaboración con la Escuela de Arquitectura de Toledo, ha trabajado en la planificación la **XI Escuela de Pensamiento Feminista\_Arquitectura y Feminismo**.

Dirigida a profesionales, alumnado universitario y población general, como un espacio abierto a la reflexión y el debate sobre el papel y las aportaciones del feminismo en el ámbito de la planificación urbanística y de la edificación, ya que constituyen aspectos con un impacto fundamental en la calidad de vida de las personas, en la que se analice, se reflexione y se compartan experiencias y actuaciones que contribuyan a un cambio de paradigma con una perspectiva feminista en la configuración de los espacios y otros aspectos determinantes en nuestra forma de vivir donde es necesario integrar el enfoque de género, considerando las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

Esta edición la duración prevista ha sido de un día, contando con la visión y la experiencia de personas expertas en la materia.

Está previsto que esta jornada finalice con la proyección del cortometraje “Lavadoiro” 2024, de Ana Amado: proceso de gestación de la obra, reflexión activa y multidisciplinar sobre un patrimonio material e inmaterial ligado a la mujer.

Para esta edición se ha convocado un concurso para la selección del cartel anunciador de la jornada entre estudiantes y egresados de la Escuela de Arquitectura de Toledo, resultado ganadora la propuesta de Hayate Ouami.

Aunque esta jornada estaba prevista su realización para diciembre de 2024, por diferentes motivos se pospuso y tuvo lugar el 11 de febrero de 2025 en la Escuela de Arquitectura de Toledo.

Dado que, a fecha de la realización de esta memoria, ya ha tenido lugar la realización de la XI Escuela de Pensamiento feminista, se considera de interés avanzar en el siguiente esquema, los resultados obtenidos en esta jornada:



En el siguiente enlace se puede acceder a las intervenciones de las ponentes, programa y cartel de la jornada <https://institutomujer.castillalamancha.es/escuela-de-pensamiento-feminista>  
 Esta actividad va a ser financiada por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

### **8.3. CÁTEDRA DE INVESTIGACIÓN “ISABEL MUÑOZ CARAVACA”**

El Convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y la Universidad de Alcalá de Henares para la creación de la Cátedra de investigación “Isabel Muñoz Caravaca” tiene una adenda de prórroga y modificación del convenio de colaboración en 2024, firmado el 22 de noviembre de 2023.

El objeto de este convenio es la colaboración entre el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y la Universidad de Alcalá para la creación, desarrollo y sostenimiento de la Cátedra de investigación “Isabel Muñoz Caravaca”, para contribuir a la erradicación de la violencia de género y a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres como valor superior.

La cuantía aportada por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en la anualidad 2024 fue de 20.000 euros (financiado por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género) y de 4.398 euros aportados por la Universidad de Alcalá de Henares.

## CÁTEDRA DE INVESTIGACIÓN ISABEL MUÑOZ CARAVACA

### ACTUACIONES REALIZADAS EN 2024

Proyecto de investigación: "Sistema de indicadores de la Situación de las Mujeres y Brechas de Género en Castilla-La Mancha (SIGECAM)"	Publicaciones en redes sociales (Instagram y Facebook)	Presentación a medios de comunicación del informe "la situación de las mujeres y brechas de género en Castilla-La Mancha el 16 de diciembre.	Publicación en el Decano de la entrevista realizada el 15 de noviembre a la Directora de la Cátedra.	Participación de la Directora de la Cátedra el 4 de diciembre en la Jornada de sensibilización y prevención de la violencia sexual en el campus universitario, con la conferencia "Contextualización de la violencia machista y la violencia de género
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El informe de la investigación realizada en 2024 puede consultarse en el siguiente enlace:  
<https://institutomujer.castillalamancha.es/espacio-de-estudios-e-investigacion-de-igualdad-de-genero/catedras-de-genero/catedra-de>

#### **8.4. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO**

El objeto del convenio ha sido regular la colaboración entre el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha para la creación, desarrollo y sostenimiento de la Cátedra de Igualdad de Género, con el fin de propiciar acciones conjuntas de formación, desarrollo e investigación en el ámbito de la promoción de la igualdad de género, la erradicación de la violencia de género y el respeto a la diversidad, beneficiándose ambas partes del resultado de la colaboración de las actividades docentes, investigadoras y de divulgación.

El convenio se firmó el 26/06/2024, con una duración inicial hasta el 31 de diciembre de 2026.

La cuantía aportada por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en la anualidad 2024 ha sido de 27.500 euros (financiado por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género) y de 4.025 euros aportados por la Universidad de Castilla-La Mancha.

A continuación, se detallan las actuaciones realizadas en el 2024.

## Página web

- Diseño de web específica para la Cátedra de Igualdad de Género de la Universidad de Castilla-La mancha

## Convocatoria premios trabajos fin de grado

- Premios a Trabajos Fin de Grado (TFG) sobre igualdad de género o que introduzcan perspectiva de género defendidos durante el curso 2023/2024.
- 5 premios, 1 en cada rama de conocimiento existentes en la UCLM (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencial de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Artquitectura.

## Actividades de investigación

- Realización de un análisis exploratorio de las brechas salariales de género en Castilla-La Mancha.

## Jornadas

- Jornada "Mujeres e investigación en el ámbito tecnológico y científico" En colaboración con la Asociación de Mujeres Investigadora yTecnólogas-CLM. Tuvo lugar el 2 de diciembre, en la Escuela Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes y Biotecnología, con la asistencia de 93 personas.

## Becas

- Beca de colaboración para la formación práctica especializada en igualdad de género para estudiantes de grado o máster en la Cátedra de Igualdad de Género de la UCLM.

## Ayudas a la realización de Trabajos fin de Máster

- Convocatoria de 4 ayudas a la realización de TFM que introduzcan la perspectiva de género, bien como temática principal o como categoría de análisis (aunque se ha realizado la convocatoria en el 2024, no ha dado tiempo a la resolución de la misma)

## 9. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

### 9.1. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

El logro efectivo de la igualdad de género requiere el cambio tanto de valores personales enraizados en lo más profundo de nuestro ser como de valores sociales para sustituirlos por otros que afiancen el compromiso con la igualdad de todas las personas, que valoren y prestigien a ambos sexos por igual y que cuestionen el modelo tradicional y desarrollen actitudes y comportamientos coherentes con la igualdad.

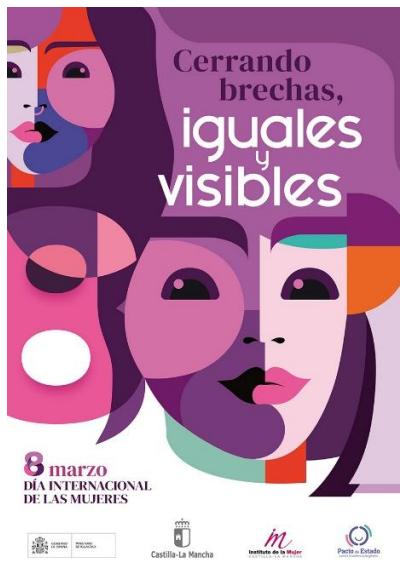
Las campañas de sensibilización para la igualdad entre mujeres y hombres pretenden inducir a la reflexión acerca de si las aptitudes personales favorecen la igualdad de género y promover un cambio de actitudes en la población.

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha tiene la firme convicción de que las campañas contra la violencia de género no deben reducirse a la conmemoración de un día concreto, sino que estos mensajes tienen que estar presentes para la sociedad en aquellos momentos en los que hay repunte de casos. Por ello, se siguen desarrollando campañas estacionales, de verano e invierno, coincidiendo con los períodos vacacionales que es cuando existe un aumento en los casos de violencia de género.

La sensibilización social es un cometido fundamental y un trabajo constante para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Durante el año 2024, se realizaron un total de 4 campañas de sensibilización.

## ■ CAMPAÑA DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES (8M)



La campaña para el 8 de marzo llevaba por eslogan “Cerrando Brechas. Iguales y Visibles”. Esta campaña se centró en concienciar a la ciudadanía castellano-manchega sobre las diferentes brechas de género que todavía hoy siguen existiendo en nuestras sociedades, puesto que mientras no consigamos cerrar todas las brechas y acabar con la discriminación y la violencia que sufren las mujeres no será posible la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. La difusión de la misma se realizó a través de los siguientes medios:

- Medios Impresos:
  - 10 contraportadas en 10 periódicos regionales y locales.
  - 22 páginas en 16 periódicos regionales y locales.
  - 1 contraportada en 1 revista local.
  - 5 páginas en 5 revistas locales.

Llegando así a una cobertura del 4,8% de personas de CLM mayores de 16 años, 7,3 GRPs, 1,5 OTS y un total de 129 mil contactos según los datos de los soportes controlados por 3º Acum. 2024 de EGM.

- Internet:
  - Banner en 59 webs de información general regionales y locales.

Consiguiendo 5.203.302 impresiones de la campaña y 7.310 clicks, según los datos facilitados por el control de traficado realizado.

- TV:
  - 662 spots en 8 televisiones locales.

Estas televisiones locales no cuentan con controles de audiencia o auditoria por lo que no se pueden estimar los impactos.

- Radio:
  - 3.350 cuñas en 37 emisoras generalistas y musicales regionales y locales.

Llegando así a una cobertura del 23,2% de personas de CLM mayores de 16 años, 183,9 GRPs, 7,9 OTS y un total de 3,2 millones de contactos según los datos de los soportes controlados por 3º Acum. 2024 de EGM.

- Exterior:
  - 8 caras mupis papel en transportes AVE (Toledo y Ciudad Real).
  - 108 caras mupis digitales en centros comerciales (Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo).
  - 40 caras mupis papel mobiliario urbano (Albacete).
  - 12 caras mupis digitales en mobiliario urbano (Castilla-La Mancha).

Llegando así a una cobertura del 9,53% de personas adultas +18 de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo y un total de 2,6 millones de impactos según los datos de mNext.

- Castilla-La Mancha Media (CMM):

Derivado del convenio de colaboración entre CMM y el Instituto de la Mujer se ha emitido las siguientes inserciones:

- 25 spots en CMM TV.
- 215 cuñas en CMM Radio.
- Banner en cmmedia.es con un resultado de 303.418 impresiones y 457 clicks.

Esta campaña ha estado financiada por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

## ■ CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE AGRESIONES SEXUALES. EDICIÓN VERANO 2024.



La campaña de prevención de agresiones sexuales en su edición de verano llevaba por eslogan “Bro! De fiesta, la violencia sexual no renta”. El objetivo de esta campaña, puesta en marcha en el verano de 2024, consistía en prevenir todo tipo de violencia sexual durante el desarrollo de las numerosas fiestas locales que tienen lugar en la región. En concreto, la campaña que narraba un mensaje de que “Solo con consentimiento es OK” estaba específicamente dirigida a la población más joven para sensibilizarla acerca de que los entornos de ocio deben ser espacios libres de agresiones sexuales. La difusión de la misma se realizó a través de los siguientes medios:

- Medios Impresos:
  - 23 páginas en 16 periódicos regionales y locales.
  - 7 contraportadas en 7 periódicos locales especiales.
  - 9 páginas en 9 revistas locales.
  - 1 contraportadas en 1 revista local especial.

Llegando así a una cobertura del 4,34% de personas de CLM mayores de 16 años, 6,2 GRPs, 1,4 OTS y un total de 110 mil contactos según los datos de los soportes controlados por 2º Acum. 2024 de EGM.

- Internet:
  - Banner en 64 webs de información general regionales y locales.
  - Acción programática Ad-Hoc Mainkore y Sun Media.
  - Cuña + Banner Spotify.
  - Social Paid Facebook e Instagram.

Consiguiendo 10.590.257 impresiones de la campaña y 23.971 clicks, según los datos facilitados por el control de traficado realizado para las acciones display en

Web y spotify. Y un alcance de 6.013.737, 10.606.328 impresiones y 5.527 clicks en la acción social paid.

- TV:

- 405 spots en 8 televisiones locales.

- 

Estas televisiones locales no cuentan con controles de audiencia o auditoria por lo que no se pueden estimar los impactos.

- Radio:

- 2.088 cuñas en 37 emisoras generalistas y musicales regionales y locales.
  - 122 Branded Content en 2 emisoras generalistas regionales.

Llegando así a una cobertura del 22,9% de personas de CLM mayores de 16 años, 121,3 GRPs, 5,3 OTS y un total de 2,1 millones de contactos según los datos de los soportes controlados por 2º Acum. 2024 de EGM.

- Exterior:

- 120 caras mupis papel en mobiliario urbano (CLM).
  - 12 caras mupis digitales en mobiliario urbano (CLM).
  - 5 caras mupis digitales en parking (Toledo).
  - 16 caras mupis digitales en entorno ocio (Ciudad Real y Guadalajara).
  - 19 caras pantallas digitales en centro urbano (CLM).

Esta campaña ha estado financiada por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

## ■ CAMPAÑA DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (25N)



Con motivo del 25 de noviembre de 2024, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres se eligió la campaña “Que la única cifra sea 0”. A través de la realización de esta campaña, se plantea un doble objetivo. Por un lado, se trata de apelar a la sociedad en su conjunto para que todas y todos sigamos combatiendo cualquier tipo de violencia machista en cualquiera de sus formas, para que ninguna mujer, ni tampoco sus hijas e hijos sean víctimas de ella.

Por otro lado, además se hace partícipe a la ciudadanía para que sean conscientes de que desde el Gobierno de Castilla-La Mancha se seguirán impulsando políticas y realizando acciones y programas para combatir y erradicar la violencia de género. Todo ello, con la finalidad última de mostrar que, como sociedad, debemos contribuir de manera unida para conseguir uno de los objetivos esenciales de cualquier sociedad, la eliminación total de toda forma de violencia contra las mujeres. La difusión de la misma se realizó a través de los siguientes medios:

- Medios Impresos:
  - 27 páginas en 23 periódicos regionales y locales.
  - 6 acciones especiales con personalización de portada e interiores en 6 periódicos locales.
  - 1 acción especial con personalización de portada en 1 revista local.

Llegando así a una cobertura del 4,6% de personas de CLM mayores de 16 años, 6,9 GRPs, 1,5 OTS y un total de 122 mil contactos según los datos de los soportes controlados por 3º Acum. 2024 de EGM.

- Internet:
  - Banner en 67 webs de información general regionales y locales.
  - Cuña digital + banner en Spotify.
  - Social Paid Facebook e Instagram.

Consiguiendo 8.109.639 impresiones de la campaña y 9.371 clicks, según los datos facilitados por el control de traficado realizado para las acciones display en Web y Spotify. Y un alcance de 3.518.281, 11.023.540 impresiones y 12.025 clicks en la acción social paid.

- TV:
  - 797 spots en 8 televisiones locales.

Estas televisiones locales no cuentan con controles de audiencia o auditoria por lo que no se pueden estimar los impactos.

- Radio:

- 2.373 cuñas en 37 emisoras generalistas y musicales regionales y locales.
- 16 microespacios de 1 minuto en 2 emisoras generalistas regionales.

Llegando así a una cobertura del 23,2% de personas de CLM mayores de 16 años, 130,2 GRPs, 5,6 OTS y un total de 2,3 millones de contactos según los datos de los soportes controlados por 3º Acum. 2024 de EGM.

- Exterior:
  - 30 caras mobiliario urbano (Albacete).
  - 16 caras pantallas digitales (Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo).

Llegando así a una cobertura del 37,3% de personas adultas +18 de Albacete, Ciudad Real, Talavera de la Reina, Guadalajara y Toledo y un total de 2,6 millones de impactos según los datos de mNext.

- Castilla-La Mancha Media (CMM):

Derivado del convenio de colaboración entre CMM y el Instituto de la Mujer se ha emitido el spot, las cuñas radiofónicas y el banner publicitario.

Esta campaña fue financiada por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

## ■ **EMPRESAS Y ENTIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA POR UNA SOCIEDAD SIN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.**

Otra de las campañas que viene desarrollando el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha desde el año 2017 es la iniciativa Empresas y Entidades de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres. Uno de los objetivos prioritarios del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha es la erradicación de la violencia de género. Para conseguir este objetivo se desarrollan diferentes medidas entre las que se encuentran las que tienen por finalidad promover y consolidar la colaboración institucional, así como las dirigidas a involucrar a toda la población en el logro de una sociedad sin violencia de género.

En este marco, se encuentra esta campaña que se ha convertido en un referente en cuanto a la colaboración con los agentes económicos y sociales para la mejora de la respuesta social frente a la violencia de género.

Con la adhesión a esta iniciativa cualquier empresa o entidad de Castilla-La Mancha está expresando su compromiso y voluntad de formar parte de un movimiento que suma sus esfuerzos a la consecución del logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres. Realizando acciones de sensibilización para la igualdad, el respeto de los derechos fundamentales y la construcción de una sociedad sin violencia sobre las mujeres y/o de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

A lo largo del 2024, un total de 23 entidades y empresas de Castilla-La Mancha se han adherido a esta iniciativa, colaborando con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha tanto en la difusión de diferentes campañas como en la integración laboral de mujeres víctimas de violencia de género.

En el siguiente cuadro se recogen los convenios firmados durante el 2024:

EMPRESA/ENTIDAD	TIPO DE CONVENIO	LOCALIDAD	PROVINCIA
UNIÓN PROTECCIÓN CIVIL SOCIEDAD LIMITADA	SENSIBILIZACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	Albacete	Albacete
DEPORTES LA SOLANA, S.L.	SENSIBILIZACION	La Solana	Ciudad Real
GRUPO DE SERVICIOS INFORMATICOS ALHAMBRA, S.L.	SENSIBILIZACION	La Solana	Ciudad Real
ASOCIACION EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ CLM	SENSIBILIZACION	Regional	Regional
LITTLE LILY ORIGINAL	SENSIBILIZACIÓN	La Solana	Ciudad Real
LA TIENDITA CBD	SENSIBILIZACIÓN	La Solana	Ciudad Real
CENTRO DE TERAPIAS NATURALES	SENSIBILIZACIÓN	La Solana	Ciudad Real
E.S. CARMELIN, S.L.	SENSIBILIZACIÓN	La Solana	Ciudad Real
CENTRO DE BELLEZA JOSE	SENSIBILIZACIÓN	La Solana	Ciudad Real
LA REINA DEL ROCK	SENSIBILIZACIÓN	La Solana	Ciudad Real
ANVIL BOX	SENSIBILIZACIÓN	La Solana	Ciudad Real
ARQUESOL	SENSIBILIZACIÓN	La Solana	Ciudad Real
HAIR BY AURE	SENSIBILIZACION	La Solana	Ciudad Real
INDIGO	SENSIBILIZACIÓN	La Solana	Ciudad Real
PRODATOS ALCARRIA, S.L.	SENSIBILIZACIÓN	Guadalajara	Guadalajara

EMPRESA/ENTIDAD	TIPO DE CONVENIO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CAFETERÍA IES MODESTO NAVARRO GEMA	SENSIBILIZACIÓN	La Solana	Ciudad Real
ASOCIACION DEPORTIVA CIUDAD DE GUADALAJARA (BALONMANO GUADALAJARA)	SENSIBILIZACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	Guadalajara	Guadalajara
PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTO, S.L.	SENSIBILIZACIÓN	Cabanillas del Campo	Guadalajara
GRUPO DE INTEGRACIÓN ALMIDA SL	SENSIBILIZACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	Alcázar de San Juan	Ciudad Real
LOMBARMAX, S.L.U	SENSIBILIZACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	La Solana	Ciudad Real
ESTÉTICA G+	SENSIBILIZACIÓN	La Solana	Ciudad Real
CLÍNICA DYNAMIA PODOLOGÍA	SENSIBILIZACIÓN	La Solana	Ciudad Real
HERBOLARIO EL PILAR	SENSIBILIZACIÓN	La Solana	Ciudad Real

Fuente: Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

## 9.2. ACTOS INSTITUCIONALES

Además de la presencia en los medios de comunicación y de la difusión de campañas, el Instituto de la Mujer lleva a cabo actos específicos de sensibilización dirigidos al público general, con el objetivo de concienciar a la población sobre el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y, sobre la necesidad de erradicar la violencia de género, aprovechando las fechas más significativas en las que estos temas se recuerdan de una forma específica.

### ■ DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES BAJO EL LEMA “CERRANDO BRECHAS, IGUALES Y VISIBLES”

El acto institucional con motivo del Día Internacional de las Mujeres se conmemoró el 8 de marzo de 2024 en Quintanar del Rey (Cuenca). El acto contó con la presencia del presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, la Consejera de Igualdad, Sara Simón y la directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, Lourdes Luna, entre otras autoridades.

En este acto se reconoció el trabajo de cinco mujeres de Castilla-La Mancha referentes en diversos ámbitos profesionales; así mismo se reconoció el trabajo de cinco entidades o asociaciones (una por cada una de las provincias de la región) que destacan por fomentar valores de igualdad:

-En Albacete se reconoció el trabajo de Carmen Toledo Sánchez (Karmento) por su multifacética carrera como sexóloga, educadora y cantante.

El reconocimiento colectivo fue a la Fundación Albacete Femenino por sus múltiples proyectos en favor de la igualdad, y en especial, por la actividad deportiva del Club Deportivo Alba Fundación Femenino.

-En Ciudad Real, Esther Almarcha Núñez-Herrador (Manzanares), directora del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha fue la reconocida por su papel crucial en la investigación y divulgación del patrimonio cultural de la región, poniendo especial énfasis en el papel de las mujeres en la historia y la cultura de Castilla-La Mancha.

Por otro lado, se puso en valor el trabajo de la Fundación Ceres por ser pionera en la creación de proyectos que favorecen la inserción laboral y social de personas en situación de vulnerabilidad, con un fuerte enfoque en la promoción de la igualdad de género.

-En Cuenca, se reconoció a Marina Sánchez Calleja (Montalbo) joven científica destacada por su labor innovadora en el campo de la ciencia, especialmente en neurociencia.

Como proyecto de igualdad, 'Crisdose' (Iniesta) fue el proyecto reconocido por dar visibilidad a artistas y utilizar el arte para promover la igualdad, la inclusión y el compromiso social.

-En Guadalajara, Pilar Sancho (Riba de Saelices) es una productora que destaca por una trayectoria que abarca tanto la producción independiente como colaboraciones con otras personas creadoras, abordando temas de relevancia social como el machismo, el racismo y el empoderamiento de las mujeres a través del cine.

También se reconoció el Proyecto Tejiendo Caminos de Cáritas Diocesana Sigüenza-Guadalajara centrado en la inclusión social de mujeres gitanas.

-En Toledo se reconoció la trayectoria vital de Alicia Gutiérrez Muñoz (Minas de Santa Quiteria) por su recorrido como mujer emprendedora, solidaria y comprometida con su pueblo fomentando el turismo rural y la cultura y el asociacionismo local.

Por otra parte, la Asociación Talaverana de Lucha contra los Malos Tratos fue la entidad reconocida por su apoyo esencial a mujeres víctimas de violencia de género, proporcionando servicios de acompañamiento, asesoramiento y sensibilización.

En este mismo acto también se entregó el Premio Internacional a la Igualdad de Género 'Luisa de Medrano' concedido a Àngels Barceló en la categoría de 'Trayectoria personal' y a Fundación Mujeres concedido en la categoría de 'Entidad'.

En el acto institucional participaron 420 personas.

## ■ **DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES BAJO EL LEMA “APORTAMOS PARA CRECER”**

El acto institucional celebrado con motivo del Día Internacional de la Mujeres Rurales tuvo lugar el 18 de octubre en Alcaudete de la Jara (Toledo) y estuvo presidido por Emiliano García-Page, presidente de Castilla-La Mancha y contó con la presencia de la consejera de Igualdad, Sara Simón y la directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, Lourdes Luna, entre otras autoridades.

En el desarrollo del mismo, se reconoció a seis mujeres del medio rural de las cinco provincias de Castilla-La Mancha con el objetivo principal de visibilizar la importancia que las mujeres de las áreas rurales tienen en nuestra sociedad y la trascendental contribución que realizan al medio rural, haciéndolo crecer desde sus diferentes ocupaciones profesionales, así como también a través de su participación cultural, social o deportiva, entre otros:

- En la provincia de Albacete se reconoció a María García González (La Recueja), ingeniera agrícola y enóloga de formación es la responsable del Proyecto “María de La Recueja”, una bodega de vinos artesanales de viñedos familiares.
- Ana Rocío Martín Fernández (Argamasilla de Calatrava) fue la reconocida por la provincia de Ciudad Real, es Gerente de Autocares ‘Juan Martín’ y presidenta de la Patronal de Transportes de Viajeros de la provincia de Ciudad Real, convirtiéndose en referente en un ámbito tradicionalmente dominado por hombres.
- Por la provincia de Cuenca, Carmen Manzano Bonilla (Villanueva de la Jara) fue la reconocida. Carmen es una joven emprendedora de 24 años que recuperando una receta secreta de su abuela para el tratamiento de las hemorroides ha conseguido internacionalizar su empresa ‘Almostop’ vendiendo el producto en más de 54 países.
- Inés García Gutiérrez y Diana María Sánchez Ambrona (Sigüenza) fueron las reconocidas por la provincia de Guadalajara por su iniciativa La Cafebrería ‘La Rayuela’ un espacio donde conviven los libros, el café, la cerámica y todo tipo de actividades culturales.
- Isabel Arias Polo (Quero) fue la reconocida por reconocida por la provincia de Toledo. Isabel asesora a las y los agricultores en la gestión de sus fincas para mejorar las técnicas de producción y mejorar su rentabilidad. Además, es co-fundadora de la Cooperativa de pistachos “Pistaquero”, que en su primer año de constitución consiguió aglutinar a 100 socios y socias de toda la comarca y fue elegida presidenta de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de la localidad de Quero con el objetivo de defender los intereses del sector en la localidad.

De manera paralela, además del Acto Institucional, se realizó la ‘Feria de Empresarias Rurales’ que se celebró del 18 al 20 de octubre de 2024. En esta feria estuvieron representados sectores tan variados como alimentación, artesanía, textil, complementos, cosmética natural, regalos y souvenirs, bisutería, papelería/librería, decoración, ilustraciones, entre otros.

El objetivo principal de la feria consistía en poner en valor la actividad empresarial desarrollada por las mujeres de la región, fortalecer redes entre emprendedoras, y visibilizar proyectos de emprendimiento ya existentes y otros más novedosos.

Todo este conjunto de acciones de visibilización y conmemoración se completaron con más de 300 actividades organizadas desde los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha. Los diferentes Centros de la Mujer de las cinco provincias realizaron charlas, cursos, talleres, cuentacuentos, exposiciones, representaciones, mesas redondas, visitas turísticas, encuentros, proyecciones, monólogos, concursos, etc. con el objetivo de conmemorar y reivindicar el Día Internacional de las Mujeres Rurales.

En el acto institucional participaron 320 personas.

### **■ DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES BAJO EL LEMA “HAY MARCAS QUE SE PUEDEN PREVENIR. DESMÁRCATE”.**

El 24 de noviembre tuvo lugar, en Los Yébenes (Toledo), el Acto Institucional para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, un acto y una jornada de reivindicación para no olvidar que la violencia machista es un problema estructural que dura siglos y que radica en la relación de poder desigual entre mujeres y hombres que se manifiesta en diferentes tipos de violencia, emocional, verbal, física, y sexual y en el peor de los casos con el asesinato, año tras año, de decenas de mujeres en nuestro país y en nuestra región.

El eslogan elegido para reivindicar este día “Hay marcas que se pueden prevenir. Desmarcate” tiene como objetivo implicar a la ciudadanía, en su conjunto, tanto a los varones, para que se desmarquen de la masculinidad violenta, los privilegios y el silencio cómplice como a las mujeres, para que se desmarquen de todo tipo de violencia y vivan una vida libre, independiente y autónoma.

El acto estuvo presidido por Emiliano García-Page Sánchez, presidente de Castilla-La Mancha y contó con la presencia de la consejera de Igualdad, Sara Simón y la directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, Lourdes Luna.

En este acto institucional se reconoció la labor realizada por cinco centros educativos, ejemplo de la comunidad educativa de Castilla-La Mancha que, año tras año, avanza en

la realización de proyectos implicados en la promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia de género. La concienciación desde las edades más tempranas, a través de la educación en igualdad, es fundamental para lograr erradicar la violencia machista de nuestra sociedad y, por ello, es necesario reconocer el trabajo de aquellos centros educativos que implican a toda la comunidad educativa, desde el profesorado, al alumnado pasando por madres y padres.

Los centros educativos reconocidos fueron el CEIP José Lloret Talens (Almansa, Albacete); IES Gregorio Prieto (Valdepeñas, Ciudad Real); IES Cañada de la Encina (Iniesta, Cuenca); IES Campiña Alta (El Casar, Guadalajara); IES San Blas (Añover de Tajo, Toledo).

En el acto institucional participaron 520 personas.

## **■ ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS POR LOS CENTROS DE LA MUJER.**

Hay que destacar la labor de sensibilización y prevención realizada por los Centros de la Mujer de la región a través de multitud de actos dirigidos a la población general, así como a colectivos específicos.

Los Centros de la Mujer del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha programaron y organizaron en 2024 un total de 3.287 actuaciones en las localidades de su demarcación geográfica, de ellas un total de 779 actuaciones tenían como objetivo favorecer la erradicación de las diversas formas de violencia de género preservando la dignidad y la integridad de las mujeres, con medidas de sensibilización y prevención dirigidas a la sociedad, a sectores profesionales implicados en la lucha contra la discriminación y la violencia contra las mujeres, al alumnado de los centros educativos, medios de comunicación y a asociaciones entre otros muchos.

Además, desde los Centros de la Mujer de la región se desarrollaron 606 actuaciones en los centros educativos donde se trabajó con el alumnado la prevención de la violencia de género.

Con respecto al nivel de participación en estas actividades, fueron un total de 414.416 personas, de las que 252.893 fueron mujeres y 161.523 fueron hombres.

## **9.3 PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA**

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha sigue apostando por mantener una comunicación actualizada con la ciudadanía a través de su página web, así como su presencia en los medios de comunicación a través de las redes sociales, Facebook, Twitter

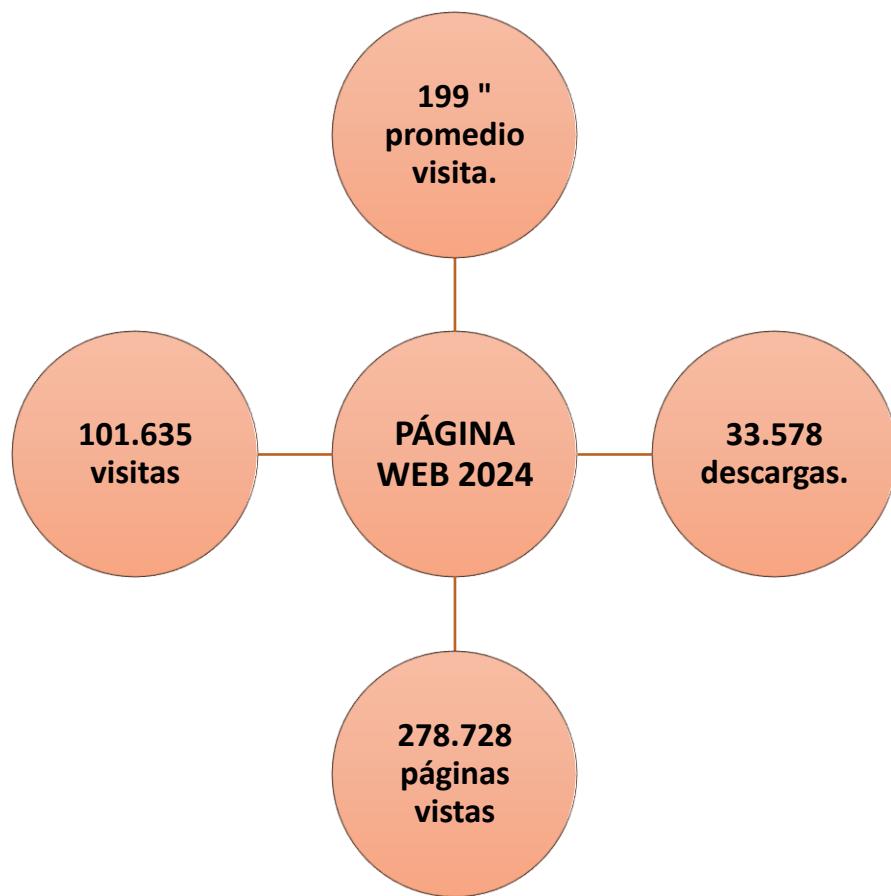
e Instagram, con el objetivo de mejorar la visibilidad de sus actuaciones así como de generar espacios de debate y reflexión que minimicen la reproducción de estereotipos de género y comportamientos sexistas. A través de la web se difunden los servicios, convocatorias y acciones del Instituto de la Mujer, así como aquellas noticias relacionadas con el mismo.

Esta página [www.institutomujer.castillalamancha.es](http://www.institutomujer.castillalamancha.es) consta de un índice desplegable por materias, en la parte central aparecen de forma destacada con imágenes, secciones de actualidad: campañas destacadas, temas de interés, próximas actividades y noticias.

Como puntos fuertes de la página podemos destacar los siguientes aspectos:

- Mayor autonomía en la estructura y contenidos de la página.
- Contenidos permanentemente actualizados.
- Acceso directo a redes sociales.
- Enlace directo a la plataforma de contratación del sector público.
- Acceso directo a la sede electrónica de la Junta.

La gestión de la página y el soporte técnico se realiza a través de la Aplicación de gestión de páginas web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha lo que facilita la actualización constante de los contenidos de la misma.



#### **9.4 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL ENTE RADIO-TELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA**

Se firmó en Toledo 23/05/2023.

El objeto de este convenio, es regular la colaboración entre el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y el Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha para el desarrollo de acciones de comunicación dirigidas a la transmisión a la ciudadanía de la región de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad, la promoción del conocimiento y la difusión de la igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres, y la utilización de un lenguaje no sexista, para promover una comunicación no sexista, igualitaria e inclusiva.

Asimismo, y con respecto a la publicidad que se emita tanto en televisión como en radio, el Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha velará para que la imagen de las mujeres que se transmita a través de la publicidad sea igualitaria, plural y no estereotipada en función del género, y no emitirá ni editarán publicidad que fomente o induzca a la prostitución de mujeres.

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha asesorará en las consultas en materia de comunicación y lenguaje inclusivo y prestará apoyo en las acciones de formación promovidas por el Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha.

Este Convenio no está sujeto a aportación económica alguna, sirviendo únicamente de marco de actuación y colaboración entre las partes en el desarrollo de las iniciativas anteriormente expuestas.

A continuación, se detallan las actuaciones realizadas en 2024 en el marco de este convenio:



## 10. BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN LUISA SIGEA

En el II Plan Estratégico para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024, aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de octubre de 2018, y que es el instrumento del que se valen las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha para alcanzar el objetivo de igualdad efectiva de mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, en su Eje 4. Empoderamiento y Participación Social se reconoce a la Biblioteca y Centro de Documentación "Luisa Sigea" como uno de los medios utilizados por el Instituto de la Mujer para visibilizar las aportaciones de las mujeres en las distintas esferas del conocimiento.

La Biblioteca y Centro de Documentación “Luisa Sigea” es un espacio de acceso público libre que presta el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha desde mayo de 2007. Pretende contribuir a la difusión y el conocimiento de la situación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida, y para ello ofrece un fondo bibliográfico y audiovisual de calidad en temática de género, tanto en el ámbito local, regional, estatal, europeo o internacional. Forma parte del Catálogo Regional de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, así como de la Red Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación de Mujeres. Nace como una herramienta técnica con la finalidad de promocionar y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad entre la mujer y el hombre en todos los ámbitos de la vida.

La Biblioteca y Centro de Documentación es el único centro documental y bibliotecario de Castilla-La Mancha con temática específica de género; sirve además de apoyo documental y bibliográfico para el propio personal del Instituto de la Mujer en el desarrollo de sus funciones.

Está integrado por un fondo documental que cuenta con cerca de 13.950 documentos dedicados casi exclusivamente a temas referentes a la igualdad de género. La temática de su fondo es muy amplia, abarcando aspectos como la situación social de las mujeres, políticas de igualdad, lenguaje sexista, mainstreaming, coeducación, feminismo, sexualidad, normativa, cultura y un largo etcétera.

La mayor parte del fondo lo componen estudios monográficos, pero dispone también de hemeroteca, mediateca, folletos, documentos especiales (en su mayoría carteles).

Dispone de carta de servicios certificada por AENOR desde noviembre de 2008.

Esta biblioteca no sólo pone a disposición de todas las personas usuarias documentación especializada en género, sino que trabaja por visibilizar y dar a conocer a la sociedad a muchas mujeres que han hecho grandes contribuciones en todas las ramas del saber.

A continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas en 2024.

## Programa de animación a la lectura y sensibilización

- Centro de Interés Viajero Infantil y Juvenil: se prestó a 5 centros
- Maleta viajera de la Mujer: se prestó a 4 entidades
- El Baúl de los libros viajeros: se prestó a 5 entidades.
- Anaquel de las Lecturas Feministas: se prestó a 23 clubes de lectura.

## Recomendaciones literarias

- Se han recomendado 36 lecturas para público adulto y público infantil y juvenil (semanales) en página web y redes sociales del Instituto de la Mujer de CLM
- Junto a estas recomendaciones semanales el Centro de Documentación y Biblioteca elaboró documentos con recomendaciones especiales para el 8 de marzo, 21 de marzo (Día Mundial de la Poesía), el Día del Libro, 28 de junio (Día Internacional del Orgullo LGTBI), para el verano, 23 de septiembre (Día internacional contra la explotación sexual, trata y tráfico de mujeres, niñas y niños), 28 de septiembre (Día de los derechos sexuales y reproductivos y despenalización del aborto), para el Día de las Niñas (11 de octubre), para el 25 de noviembre y para la Navidad.

## Servicio de Préstamo

- 2.258 préstamos domiciliarios.
- 28 prestamos interbibliotecario

## Exposiciones

- "Mujeres y deporte", se prestó a 1 entidad.
- "Mujeres científicas", se prestó a 2 entidades.
- "Mujeres leyendo", se prestó a 1 entidad
- "No seas cómplice", se prestó a 1 entidad.
- "Todas hacemos historia", se prestó a 2 entidades
- "Mujeres referentes de CLM" se prestó a 8 entidades.

## Página web y redes sociales

- Dentro de la web del IM el Centro de documentación y Biblioteca Luisa Sigea ha recibido 13.551 visitas.
- 458 personas seguidoras en Facebook
- 353 personas seguidoras en twitter. (*@BiblioLSigea*)
- 730 personas seguidoras en instagram. (*@bibliotecaluisasigeaclm*)

El Centro de Documentación publica en la página web del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha una memoria anual de actividades. En el siguiente enlace se puede consultar con detalle las actividades realizadas en el 2024:

[https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documents/paginas/archivos/memoria-2024\\_final.pdf](https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documents/paginas/archivos/memoria-2024_final.pdf)

## 11. OBJETIVOS AGENDA 2030 E INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un programa impulsado por las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es velar por la protección de las personas, el planeta y la prosperidad. Cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con 169 metas, abarcando las diferentes esferas: económica, social y ambiental.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible impulsa el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a través del objetivo 5 específicamente y de forma transversal en el resto de objetivos.

Nuestra sociedad sigue teniendo que hacer frente a retos fundamentales para alcanzar la igualdad real y efectiva. A pesar de la igualdad reconocida en la Constitución y en nuestro ordenamiento jurídico, y de los significativos progresos hechos en los últimos años, persisten discriminaciones que van desde las formas más extremas –como las que padecen las mujeres víctimas de violencia-, a las menos perceptibles que se dan día a día en todos los ámbitos. En este sentido es fundamental atender a colectivos víctimas de discriminación múltiple, muchas veces ocultos hasta ahora, como el de las mujeres y niñas con discapacidad.

La igualdad entre mujeres y hombres es considerada un signo indiscutible de calidad democrática, al tiempo que constituye una meta indispensable para el verdadero desarrollo sostenible, tal y como marca la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con las que el Gobierno de Castilla-La Mancha se encuentra comprometido.



El trabajo realizado por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha estaría incardinado en la consecución del Objetivo 5, realizando también actuaciones relacionadas con la consecución de otros objetivos:

#### **OBJETIVO 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas**

Partiendo como contexto del desarrollo del Objetivo 5, esto es, “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” el trabajo que viene desarrollando el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha incide en la idea clave de que “La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible”.

Es necesario fortalecer políticas acertadas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles y de esta forma contribuir a la consecución de los ODS, emprendiendo un nuevo camino con el que mejorar la vida de todas y todos, sin dejar a nadie atrás, contribuyendo así a un desarrollo sostenible que es en definitiva la meta final de los ODS

En este contexto, es imprescindible que las políticas de adaptación y mitigación al cambio climático se comprometan verdaderamente con la incorporación de la perspectiva de género evitando la reproducción de inequidades entre mujeres y hombres. Para ello el Instituto de la Mujer ha pilotado la puesta en marcha de las unidades de igualdad en cada una las Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el SESCAM, a través de una asistencia técnica que se inició en noviembre de 2019 hasta febrero y se fue prorrogando hasta octubre de 2022. Desde la finalización de la prestación del servicio de la última asistencia técnica se ha puesto de manifiesto la necesidad de continuar el fortalecimiento de los equipos de las Unidades de Igualdad de Género de las distintas Consejerías, por lo que el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, consideró preciso que se continuara prestando un servicio de Asistencia Técnica, formalizándose un nuevo contrato en 2023 con la finalidad de fortalecerlas y dotarlas de autonomía y sostenibilidad en el futuro, que durante el año 2024 ha estado vigente.

Es preciso reconocer la importancia de que estas políticas tengan claramente diagnosticadas las diferencias en las necesidades y las conductas en relación con la adaptación y la mitigación. Asociado a ello se realizan presupuestos con enfoque de género aprobados por la Comisión de Igualdad de Presupuestos.

El Objetivo 5 de la Agenda 2030, “empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género es fundamental para acelerar el desarrollo sostenible. Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además tiene un efecto multiplicador en todas las demás áreas del desarrollo.

### **OBJETIVO 1: Fin de la pobreza**

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha tiene varias líneas de subvención con las que intenta paliar la situación de pobreza que viven muchas mujeres víctimas de violencia de género como consecuencia de la situación vital que tienen que afrontar, así como de sus hijos e hijas y personas dependientes de éstas. Estas líneas serían las siguientes y estarían contribuyendo directamente al fin de la pobreza de estas mujeres:

- Ayudas a menores de edad en situación de orfandad como consecuencia de la violencia de género y a familiares en situación de dependencia de la mujer víctima mortal como consecuencia de la violencia de género.
- Ayudas sociales dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo.
- Ayudas de solidaridad a las mujeres víctimas de violencia de género en Castilla-La Mancha. Con la finalidad de mitigar la situación de desventaja social que sufren las víctimas por las secuelas o lesiones que padecen.
- Ayudas para la autonomía de mujeres residentes en recursos de acogida.

### **OBJETIVO 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades**

El Instituto de la Mujer a través de la línea de promoción de los valores, principios y estrategias, está subvencionando talleres de educación afectivo sexual dirigidos a alumnado de Enseñanza Primaria y de Secundaria Obligatoria.

Así mismo el Instituto de la Mujer tiene una línea de Ayudas para la prevención de la mutilación genital femenina a través de la que se han financiado 4 proyectos en 2024.

### **OBJETIVO 4: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos**

A través de las diferentes líneas de ayuda del Instituto, en el 2024 se han realizado actuaciones educativas en toda la región, dirigidas tanto a alumnado, sus familias y al profesorado de todos los niveles educativos, llegando a un total de 57.838 personas.

También se ha fomentado la realización de estudios universitarios por parte de las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos a través de las Becas Leonor Serrano Pablo, concediéndose en 2024, 23 becas en toda la región.

### **OBJETIVO 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos y para todas**

Desde el Instituto se sigue trabajando en la reducción de brechas de género a través de la línea de ayudas para la reducción de brechas de género en el ámbito laboral a través de la que se han financiado 13 proyectos en 2024.

### **OBJETIVO 16: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas**

Para conseguir una sociedad más justa, pacífica e inclusiva el Instituto de la Mujer ha realizado 4 campañas de sensibilización y promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en el año 2024, en medios de comunicación, dirigidas a la población general con más de 18.203.018 alcances.

Además de la presencia en los medios de comunicación y de la difusión de campañas, el Instituto de la Mujer lleva a cabo actos específicos de sensibilización dirigidos al público general, con el objetivo de concienciar a la población sobre el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y, sobre la necesidad de erradicar la violencia de género, en los que han participado más de 415.676 personas.

Por último, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha sigue apostando por mantener una comunicación actualizada con la ciudadanía a través de su página web, y de las redes sociales, Facebook, Twitter e Instagram, con el objetivo de mejorar la visibilidad de sus actuaciones y de generar espacios de debate y reflexión que minimicen la reproducción de estereotipos de género y comportamientos sexistas.

## 12. COLABORACIONES PARA LA IGUALDAD

Destacar la función transversal que tiene el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha como organismo regional de igualdad, lo que da lugar a la participación como miembros permanentes en distintos Órganos Colegiados y Consejos de Participación.

En los siguientes apartados se recoge la participación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en aquellas comisiones realizadas a lo largo del año 2024.

### 12.1. GRUPOS INTERNOS

ÓRGANOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS QUE FORMA PARTE EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA	
Órgano / Consejo	Entidad responsable
CONSEJOS / COMISIÓN PROPIOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER	
Consejo de Dirección del Instituto de la Mujer	Instituto de la Mujer
Comisión Interconsejerías de las unidades de género	Instituto de la Mujer
Consejo Regional de las Mujeres	Instituto de la Mujer
Comisión de Igualdad de Presupuestos	Instituto de la Mujer /Consejería de Hacienda (DG presupuestos)

## 12.2. GRUPOS EXTERNOS

ÓRGANOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS QUE FORMA PARTE EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA	
Órgano / Consejo	Entidad responsable
FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS	
Comité de Seguimiento FEDER	D.G. de Política Financiera, Tesorería y Fondo Comunitario (Consejería de Hacienda y AAPP)
Comité de seguimiento PEPAC .	Consejería de Agricultura
Comité de seguimiento FSE .	Consejería de Empleo
PACTO MARCO DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA	
Comisión de Trabajo Eje 2. Políticas de Empleo	Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales
Comisión de trabajo Eje 3. Cualificación profesional	Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales
Comisión de Trabajo Eje 7. Agricultura y Sostenibilidad	Gabinete del Consejo de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
OTROS	
Pleno del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha	Consejo Escolar de Castilla-La Mancha
Observatorio de la Convivencia Escolar de Castilla-La Mancha	D.G. Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional. Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Comisión Regional de Vivienda	D.G. de Vivienda y Urbanismo. Consejería de Fomento
Consejo de Servicios Sociales	D.G. de Acción Social y Cooperación. Consejería de Bienestar Social
Consejo Regional de Consumo	D.G. de Salud Pública y Consumo. Consejería de Sanidad
Red de Políticas de Igualdad. Fondos Estructurales	Ministerio de Hacienda y Secretaría del Instituto de la Mujer Estatal
Comisión Inspección de Trabajo Instituto de la Mujer	Inspección de Trabajo
Comisión de seguimiento Convenio Consejería de Empleo	Consejería de Empleo

Consejo Regional del Pueblo Gitano	Consejería de bienestar social
Conferencia Sectorial de Igualdad	Ministerio de Servicios, Sociales e Igualdad
Comisión Regional del Acuerdo Institucional y Aplicación de los Protocolos VG	Tribunal Superior de Justicia CLM
Grupo de Trabajo de Clausulas Sociales en la Contratación Pública	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Grupo de Expertos PICOS	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Comité de Seguridad y Salud	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración General	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Comisión Calificadora de Documentos	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
Protocolo de Prevención de la Mutilación Genital Femenina en CLM	SESCAM, Consejería de Educación e Instituto de la Mujer
Protocolo de Actuación dirigido a Menores sobre Identidad y Expresión de Género	SESCAM, Consejería de Educación e Instituto de la Mujer
Consejo asesor de medio ambiente CAMA	Consejería de Desarrollo Sostenible
Comisión de seguimiento y evaluación del Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha	Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Comisión de Educación Ambiental	Consejería de Desarrollo Sostenible
Comisión de Cambio Climático	Consejería de Desarrollo Sostenible
Comisión de Coordinación Cartográfica de Castilla-La Mancha	Consejería de Fomento
Consejo Asesor de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Consejería de Educacion, Cultura y Deporte.
Comité Ciencia y Mujer	Consejería de Educacion, Cultura y Deporte.
Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Consejería de Bienestar Social
Consejo Regional de Salud	Consejería de Sanidad
Mesa de Igualdad en el Deporte	Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Patronato de la Fundación Sociosanitaria	Consejería de Sanidad
Consejo Asesor Servicios Sociales de CLM	Consejería de Bienestar Social

Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural y frente a la despoblación en CLM	Vicepresidencia de la JCCM
Comisión Interdepartamental de Seguimiento del Teletrabajo	Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital
Plan Estratégico de Educación Inclusiva de CLM	Consejería de Educación
Comité de seguimiento de CLM del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027 (CSPEPAC)	Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de CLM 2021-2024	Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Consejo Regional de Infancia y Familia	Consejería de Bienestar Social
Comisión de Diálogo Civil con Mesa del Tercer Sector Social	Consejería de Bienestar Social
Convocatoria Diagnóstico Sinhogarismo	Consejería de Bienestar Social
Grupo de Trabajo Pacto de Estado contra la Violencia de Género	Ministerio de Igualdad, Delegación del Gobierno contra la violencia de género
Seguimiento del PRTR (Ejecución proyecto centro Crisis 24h)	Instituto de la Mujer de CLM
Mesa Asesora por los Cuidados	Ministerio de Igualdad
Reunión CCAA-LOGILS	Ministerio de Igualdad
Reunión Estrategia Estatal Violencias Machistas 2022-2025	Ministerio de Igualdad
Reunión Protocolo atención y derivación víctimas violencia de género entre OAVD y CCAA	Ministerio de Igualdad, Delegación del Gobierno contra la violencia de género

## 13. CONCLUSIONES Y RETOS A FUTURO

La Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha establece los principios generales que deben regir la actuación de los poderes públicos de la región en materia de igualdad. El artículo 13 dicta que será el Instituto de la Mujer el organismo encargado de impulsar y coordinar en las Consejerías a través de las unidades de igualdad las actuaciones que conduzcan a una sociedad más igualitaria

El PEICLM 2019-2024 por su carácter estratégico define los ejes, las áreas y las medidas necesarias para la consecución y normalización en nuestra sociedad de los siguientes principios rectores:

- PARADIGMA FEMINISTA, como teoría y práctica política que permite explicar y entender por qué y cómo se producen las desigualdades y las discriminaciones hacia las mujeres.
- ENFOQUE DE GÉNERO APLICADO DE FORMA TRANSVERSAL, como estrategia que posibilita que las cuestiones de género estén presentes en todas las políticas generales y sectoriales.
- DERECHOS DE LAS MUJERES COMO DERECHOS HUMANOS y garantía del disfrute de los mismos.
- INTERSECCIONALIDAD, ha de tenerse en cuenta en el diseño de las políticas públicas, y es necesario abordar como una cuestión transversal la forma en que funcionan los sistemas cruzados de exclusión que afectan a las mujeres.
- EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, como requisito y garantía para la transformación social hacia la igualdad de mujeres y hombres en el mundo.
- DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, el enfoque de género obliga a cambiar la perspectiva de los fines del desarrollo, al considerar que este debe ser ampliado e inclusivo.

Principios rectores que necesitan para su normalización y operativización, las siguientes garantías:

1. Compromiso político real.
2. Recursos presupuestarios, humanos y técnicos necesarios.
3. Política de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.
4. Participación e interlocución de los movimientos de mujeres y de la ciudadanía, así como de los agentes económicos y sociales en el desarrollo de las políticas.
5. Corresponsabilidad y colaboración de todas las instituciones, departamentos, áreas y personas que las integran.

Las actuaciones aquí recogidas del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, son la materialización del día a día y en un proceso continuo de trabajo de estos principios rectores tanto en la actuación del Instituto de la Mujer como del resto del gobierno de Castilla-La Mancha.

Muchos son los retos a futuro que el Instituto de la Mujer como el organismo público de igualdad de género en Castilla la Mancha tiene a futuro, los especificamos a continuación:

1. Institucionalización y sostenibilidad para ejecutar las políticas de igualdad con impacto real, favoreciendo la coordinación institucional.
2. Impulsar medidas que favorezcan la reducción de brechas de género estructurales.
3. Fortalecer los mecanismos de prevención y reducción de las violencias machistas.
4. Promover medidas que contribuyan a la transformación cultural.
5. Involucrar a los hombres en la construcción de la igualdad.
6. Desarrollar medidas que faciliten el seguimiento de los impactos de los medios digitales en las mujeres.

Estos deben ser los principios rectores que guíen a futuro el conjunto de políticas y medidas que se planifiquen y desarrollen no solo en el Instituto de la Mujer, sino en el conjunto de consejerías que constituyen el gobierno de nuestra región.